FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

MÉTODOS DE INVENTARIO Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y REPUESTOS UBICADA EN LA VICTORIA – 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA

KARLA JACKELINE RAMIREZ ALHUAY

ASESOR

MG. C.P.C. HUGO EMILIO GALLEGOS MONTALVO

LINEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ, AGOSTO DE 2019

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico primero a Dios por guiarme y por protegerme todos los días. También a mis padres Alfredo Ramírez y Cecilia Alhuay y a mi hermano Edinson Ramírez quienes siempre confiaron y me motivaron para culminar mi tesis y ser una profesional útil.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi Universidad Autónoma del Perú, por haberme permitido desarrollarme como profesional. A mis padres que fueron mi inspiración a seguir adelante y que sobre todo siempre confiaron en mí, a Dios por darme fuerzas para poder culminar mi presente investigación, noches desveladas, pero todo tuvo resultado. También quisiera agradecer a mi asesor que estuvo bajo la supervisión de mi investigación MG. Hugo Gallegos Montalvo, a quien estoy agradecida profundamente, por hacer posible la realización de este estudio y haber confiado en mí.

Además, agradecer su tiempo y dedicación que tuvo para que esto salga de una manera exitosa.

Gracias por su gran apoyo, por ser parte de la columna vertebral de mi tesis.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática.....14

1.1.1. Problema general.....15

1.1.2. Problemas secundarios.....15

1.2. Justificación e importancia de la investigación.....16

1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos 17

1.3.1. Objetivo general.....17

1.3.2. Objetivo específicos.....17

1.4. Limitaciones de la investigación.....17

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios.....20

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado 23

2.2.1. Variable 1: Métodos de inventario.....23

2.2.1.1 Inventario.....24

2.2.1.2 Métodos de inventarios.....24

2.2.2. Variable 2: Aspectos tributarios 27

2.2.2.1 Tributo.....27

2.2.2.2 Aspectos tributarios 28

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada 31

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación 40

3.1.1. Tipo de investigación 40

3.1.2. Diseño de investigación 40
3.2. Población y muestra.....41
3.2.1. Población (n).....41
3.2.2. Muestra(n).....41
3.3. Hipótesis 42
3.3.1. Hipótesis general 42
3.3.2. Hipótesis específicas 42
3.4. Variables – Operacionalización.....43
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....45
3.5.1. Método de investigación 45
3.5.2. Técnicas de investigación.....45
3.6. Análisis estadísticos e interpretación de los datos 45
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables.....48
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable.....48
4.3. Contrastación de hipótesis.....67
4.3.1. Hipótesis general 67
4.3.2. Primera hpótesis específica.....68
4.3.3. Segunda hipótesis específica 69
4.3.4. Tercera hipótesis especifica.....70
CAPÍTULO V. DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
5.1. Discusiones.....73
5.2. Conclusiones.....74
5.3. Recomendaciones.....75
REFERENCIAS
ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Comparaciones de épocas inflacionarias y deflacionarias de precios en el costo PEPS
Tabla 2 Población
Tabla 3 Matriz de operacionalización variable 1
Tabla 4 Matriz de operacionalización variable 2
Tabla 5 Resultado de validacion de instrumento
Tabla 6 Prueba de normalidad
Tabla 7 Dimensión: identificación específica, indicador: etiquetas
Tabla 8 Dimensión: identificación específica, indicador: almacén
Tabla 9 Dimensión: identificación específica, indicador: costo especifico
Tabla 10 Dimensión: método Peps, indicador: valoración a precios recientes
Tabla 11 Dimensión: método Peps, indicador: costo
Tabla 12 Dimensión: método Peps, indicador: registro perpetuo
Tabla 13 Dimensión: método promedio, indicador: impuesto
Tabla 14 Dimensión: método promedio, indicador: costo promedio.
Tabla 15 Dimensión: método promedio, indicador: utilidad razonable.
Tabla 16 Dimensión: obligación jurídica, indicador: conocimiento de normativa tributaria
Tabla 17 Dimensión: obligación jurídica, indicador: cultura tributaria
Tabla 18 Dimensión: obligación jurídica, indicador: conciencia tributaria
Tabla 19 Dimensión: cumplimiento tributario, indicador: moral fiscal.
Tabla 20 Dimensión: cumplimiento tributario, indicador: derecho tributario
Tabla 21 Dimensión: cumplimiento tributario, indicador: leyes tributarias
Tabla 22 Dimensión: reglamento de impuesto a la renta, indicador: inventarios y contabilidad de costos
Tabla 23 Dimensión: reglamento de impuesto a la renta, indicador: registro de costo
Tabla 24 Dimensión: reglamento de impuesto a la renta, indicador: método de valuación
Tabla 25 Correlación Rho Spearman
Tabla 26 Correlación Rho Spearman específica 1
Tabla 27 Correlación Rho Spearman específica 2

Tabla 28 Correlación Rho Spearman específica 3

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Resultado sobre la colocación de etiquetas en ingreso del almacén.

Figura 2 Resultado sobre si el almacén se encuentra ordenado

Figura 3 Resultado el conocimiento del costo especifico

Figura 4 Conocimiento sobre el método PEPS.

Figura 5 Resultado sobre el control de costo unitario actual llevado con el método Peps.

Figura 6 Resultado sobre el método Peps y el sistema perpetuo

Figura 7 Resultado sobre método promedio

Figura 8 Resultado sobre recomendación de método.

Figura 9 Resultado sobre los beneficios de utilizar el método promedio.

Figura 10 Resultado sobre el conocimiento de la normativa tributaria.

Figura 11 Resultado sobre la importancia de la cultura tributaria.

Figura 12 Resultado sobre la conciencia tributaria en la empresa.

Figura 13 Resultado sobre la moral fiscal..

Figura 14 Resultado sobre el conocimiento del derecho tributario.

Figura 15 Resultado sobre las leyes tributarias.

Figura 16 Resultado sobre las normas de los inventarios y contabilidad de costos según lo estipula el reglamento de impuesto a la renta.

Figura 17 Resultado sobre el registro de costo actual según el reglamento de impuesto a la renta .

Figura 18 Resultado sobre realizar el cambio de método de valuación

MÉTODOS DE INVENTARIO Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y REPUESTOS UBICADA EN LA VICTORIA – 2018

KARLA JACKELINE RAMIREZ ALHUAY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

La presente tesis es sobre una empresa comercial que se encuentra ubicada en el distrito de la Victoria, la empresa cuenta con un método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas y primeras salidas), sin embargo, este método no es muy favorable para la empresa, les genera una inflación en el impuesto a la renta, y se desea realizar el cambio de método, desconociendo los efectos tributarios que pueda producirse. El objetivo principal es determinar la incidencia de los métodos de inventarios en los aspectos tributarios en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018. Se justifica ya que se encamino a elegir un método de inventario que sea adecuado para rubro de la empresa y conocer cuál sería su efecto y procedimiento correcto. La investigación corresponde a un diseño de tipo no experimental, porque no se hará manipulación de las variables, también corresponde a un diseño transversal - correlacional, busca encontrar la relación entre mis dos variables, se utilizó la técnica de encuesta dirigida a todo el personal.

Acerca de las conclusiones los métodos de inventarios tienen relación tributaria en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018 como se pudo visualizar según los resultados estadísticos el nivel de significancia es de 0.000 menor que 0.05 por lo que podemos afirmar que existe una significativa correlación.

Palabras clave: métodos de inventarios, aspectos tributarios, desconocimiento de efectos tributarios, impuesto a la renta.

INVENTORY METHODS AND THEIR TAX INCIDENCE IN A MARKETING COMPANY OF EQUIPMENT AND SPARE PARTS LOCATED IN LA VICTORIA - 2018

KARLA JACKELINE RAMIREZ ALHUAY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

This thesis is about a commercial company that is located in the district of Victoria, the company has a method of valuation of inventories PEPS (first entries and first exits), however, this method is not very favorable for the company, generates an inflation in the income tax, and you want to make the change of method, ignoring the tax effects that may occur. The main objective is to determine the incidence of inventory methods in the tax aspects of a company that sells equipment and spare parts located in La Victoria - 2018. It is justified since it is aimed at choosing an inventory method that is suitable for the item of the company and know what its effect and correct procedure would be. The research corresponds to a non-experimental type design, because there will be no manipulation of the variables, it also corresponds to a cross-correlational design, seeks to find the relationship between my two variables, the survey technique aimed at all personnel was used.

About the conclusions, the inventory methods have a tax relationship in an equipment and spare parts trading company located in La Victoria - 2018 as it could be visualized according to the statistical results the level of significance is 0.000 less than 0.05 so we can affirm that there is a significant correlation.

Keywords: inventory methods, tax aspects, ignorance of tax effects, income tax.

INTRODUCCIÓN

La investigación se titula “Métodos de inventario y su incidencia tributaria en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018”. La situación problemática del estudio se centró en realizar el cambio de método de inventarios, desconociendo los efectos tributarios que pueda producirse.

El problema general de la investigación fue ¿En medida incide los métodos de inventario en los aspectos tributarios en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018?

El objetivo de la investigación fue determinar la incidencia de los métodos de inventarios en los aspectos tributarios en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018

Los resultados de la investigación confirman la hipótesis que los métodos de inventarios inciden tributariamente en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

El desarrollo de la investigación consta de cinco capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el capítulo I: Se encuentra conformado por el planteamiento del problema; situación problemática, formulación del problema y sus limitaciones, objetivos generales y específicos, justificación e importancia de la investigación.

En el capítulo II: Se encuentra conformado por el marco teórico el cual abarca antecedentes, conceptos de las variables, dimensiones, indicadores.

En el capítulo III: Se encuentra conformado por la metodología el cual abarca el tipo y diseño de investigación, población y la muestra y los instrumentos de recolección de la información.

En el capítulo IV: Se muestra el análisis e interpretación de los resultados.

En el capítulo V: Se da a conocer las discusiones, conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Y, por último, referencias y los anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

A nivel internacional, en centro américa en el país, El Salvador se dice que los inventarios son elementos muy importantes para poder realizar una investigación, esto difiere porque se han utilizados desde épocas antiguas, cuando el ser humano ve la necesidad de tener un orden dentro de sus bienes, seleccionar y agrupar sus bienes según sus características, pero hoy en día existen técnicas y métodos que permite tener un mejor desarrollo y control de las actividades diarias, por ello se ha demostrado que es muy importante tener una valuación de inventarios adecuados ya que se observó que genera un impacto directo en los resultados financieros de la empresa lo que repercute en el cálculo de los impuestos.

Entre tanto en América Latina, Hernández (2015) sostiene que la valuación de los inventarios no sólo afecta la situación financiera de la empresa, sino también el ámbito tributario, ya que dentro del manejo de los inventarios hay inmerso diversos tributos nacionales, como es el caso de Impuesto Sobre la renta, que forman parte de la carga impositiva de la empresa, por lo que una inadecuada administración de los mismos, pudiera generar cargas fiscales excesivas.

A nivel nacional, el elevado nivel de los inventarios en el Perú, generados el año pasado, afectó a la producción nacional en el primer semestre del año, algunas empresas creen conveniente tener stock en mercaderías cuando existe un cambio importante en la actividad económica , pero puede ser muy riesgoso tener mucho stock en sus almacenes ya que no existirá rotación en el inventario , tienen mucha competencia en el sector comercial, esto hace que los empresarios tomen decisiones apresuradas para reducir costos, muchas veces por desconocimiento quieren realizar un cambio en su empresa sin medir los efectos que pueda causar.

En el Perú, según el artículo 35 del capítulo IX del Reglamento de Impuesto a la Renta, señala que los contribuyentes deben tener conocimiento de los procedimientos a seguir para la ejecución de la toma de inventarios físicos en armonía con las normas de contabilidad referidas a tales procedimientos.

A nivel local, la empresa es de del sector comercial, se dedica a la venta de equipos y repuestos, se encuentra ubicada en el distrito de la Victoria, actualmente cuenta con un método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas y primeras salidas), sin embargo, la gerencia no se encuentra muy satisfecha con los resultados de las mismas , cree conveniente cambiarse de método , el cual le sea más favorable para el rubro de su empresa ya que observo que hoy en día el país está siendo víctima de una repentina inflación, por lo que les está generando una inflación en los pagos de impuestos y en su utilidad , no obstante la empresa no tiene conocimiento sobre los efectos que pueda ocasionar a nivel tributario el cambiarse de método de un momento a otro . No conoce cuál debería ser el procedimiento correcto ante esta situación, además desconoce los demás métodos de valuación existentes. En virtud de los problemas presentados, la empresa evidencia la necesidad de conocer cuáles serían los efectos tributarios que pueda producir el realizar el cambio de método de inventario y cuál sería el método más recomendable para el rubro de la empresa para que de esta forma pueda reducir los pagos de impuestos y tener una utilidad razonable.

1.1.1. Problema general

¿En qué medida incide los métodos de inventario en los aspectos tributarios en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018?

1.1.2. Problemas secundarios

¿De qué manera el método de identificación especifica incide como Obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018?

¿De qué manera el método Peps incide en el Cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018?

¿De qué manera el método promedio incide en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018?

1.2. Justificación e importancia de la investigación

Es importante mi presente investigación ya que los resultados servirán para que la empresa pueda tomar una mejor decisión respecto que método de inventario es el más adecuado para su rubro comercial y que lo pueda beneficiar al reducir los pagos de impuestos y tener una utilidad razonable, a su vez concientizarlos a tener un mejor conocimiento tributario.

Justificación contable: La investigación se justifica ya que la empresa tiene el desconocimiento sobre que método es más favorable para rubro de la empresa y desea conocer cuál sería su efecto y procedimiento correcto según lo dispuesto por el reglamento tributario. Ya que depende de ello la empresa podrá tomar una mejor decisión y cumplir con sus obligaciones tributarias de forma correcta y de este modo evitar tener problemas tributarios con la SUNAT. Los resultados de esta investigación servirán para confirmar que es muy importante conocer los métodos de inventarios y la relación tributaria ya que esto constituirá un aporte muy importante para la empresa para que pueda reducir el pago de impuestos y tener una utilidad razonable.

Justificación empresarial: El presente trabajo de investigación se justifica ya que, algunas empresas toman decisiones apresuradas respecto al cambio de método de inventario con el fin de reducir costos, existe el desconocimiento tributario, es por ello se ha visto razonable en este trabajo de investigación ya que pretende demostrar que los métodos de inventarios tienen relación tributaria. Ayudar como un modelo alternativo para otras empresas que tienen desconocimiento tributario, acerca de estos temas como la difícil decisión de seleccionar un método de valuación beneficiario para su empresa.

Justificación social: Es una fuente de consulta para estudiantes de la carrera de contabilidad para que lo apliquen en sus trabajos profesionales, y también motivarlos a informarse a leer sobre el reglamento de impuesto a la renta para que a si en un futuro tomen decisiones correctas y beneficiosas para ellos mismos.

1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de los métodos de inventarios en los aspectos tributarios en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

1.3.2. Objetivo específicos

Determinar la incidencia del método de identificación específica en la obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

Determinar la incidencia del método Peps en el cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

Determinar la incidencia del método promedio en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

1.4. Limitaciones de la investigación

Limitación de tiempo: No me permite brindar el tiempo necesario ya que tenía que trabajar y más en tiempos de presentación de balances semestrales, dado que es necesario brindar tiempo ya que es una investigación profunda el cual se determinó en las madrugadas, feriados y los sábados y domingos para poder encontrar información eficiente.

Limitación de recursos: Este aspecto sobre la adquisición de los textos o fuentes primarias, por el alto costo, sin embargo, se pudo superar esta dificultad acudiendo a las bibliotecas, buscando información de documentos y revistas electrónicas.

Limitación económica: En este aspecto tuve un poco de dificultad ya que, para obtener más información sobre libros confiables, me suscribí a una página pagando mensualmente, el cual te da acceso a visualizar los libros, afortunadamente puede lograr y pude solucionarlo con eficiencia y eficacia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudios

Considerando la problemática que comparten muchas empresas hoy en día, se realizó una búsqueda de investigaciones que si bien es cierto los desarrollos de los mismos tienen en cuenta las particularidades de cada empresa, parten de un cuerpo teórico y analítico en común con el presente trabajo de investigación, por esto, se han designado para formar parte del marco teórico, obteniendo los estudios que citamos a continuación:

Antecedentes internacionales

Respecto al tema, Ceballos (2017) en su tesis "Análisis de los métodos de valuación de inventarios en una empresa comercializadora de pisos de madera", abordó la problemática sobre los sistemas económico social cambiante, constantemente se requiere de nuevos conocimientos en el área financiera y, siendo la administración de inventarios una actividad relevante, se hace necesario contar con los elementos de respaldo suficientes para poder tomar decisiones. El propósito de la investigación es analizar el método de valuación de inventarios y tomar en cuenta cuáles son sus actualizaciones tributarias. Llegando a la conclusión que, si el objetivo de la compañía es disminuir el pago de los impuestos como estrategia fiscal, debe utilizar el método de valuación de promedio ponderado Se comprobó que una correcta administración de los inventarios genera datos fundamentales para que los directivos puedan estudiar márgenes de utilidad deseados y precios competitivos lo cual generará un buen posicionamiento de la compañía en el mercado.

Por otro lado, Ayala, Hernández y Merino (2016) en su tesis "Incidencia de la selección de un método de valuación de inventarios comprendido en la normativa internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, en la base imponible del impuesto sobre la renta en las empresas gasolineras del municipio de san salvador", abordaron la problemática sobre la necesidad de conocer, la incidencia que genera la aplicabilidad financiera en aspectos fiscales, específicamente en el impuesto sobre la renta, incorporando como elemento influyente en dicho impuesto, el inventario de una empresa gasolinera. El propósito

de la investigación es la propuesta de un método de valuación de inventarios, de los que se establecen en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. El tipo de investigación que utilizó una metodología con tipo de estudio hipotético deductivo. Las técnicas de recolección de información utilizadas fueron la documental y de campo. Llegando a la concusión Se concluyó que el método que genera una adecuada base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta y que además permite la obtención de un margen razonable de utilidad es el método del costo promedio.

Asimismo, Hernández (2015) en su tesis "Administración de inventarios y cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado en Sanford Brands Venezuela, L.L.C.", abordó la problemática sobre la administración de los inventarios no sólo afecta la situación financiera de la empresa, sino también el ámbito tributario, ya que dentro del manejo de los inventarios hay inmerso diversos tributos nacionales, como es el caso del Impuesto Sobre la Renta, que forman parte de la carga impositiva de la empresa, por lo que una inadecuada administración de los mismos, pudiera generar cargas fiscales excesivas.

El propósito de la investigación es analizar el proceso de administración de los inventarios para el cumplimento de las obligaciones tributarias en materia de Impuesto Sobre la Renta a través del conocimiento de las normas tributarias y de su aplicabilidad en la administración de los inventarios. Se utilizó una metodología de campo tipo descriptiva con apoyo documental. Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron la observación, la revisión documental y la encuesta.

Llegando a la conclusión que siendo los inventarios un rubro tan importante dentro de la empresa, su administración no debe estar separada de efecto fiscal que generan en cumplimiento de las obligaciones tributarias establecida en las leyes, reglamentos, providencias y normas vigentes; siendo este último aspecto de gran relevancia en el sistema tributario del país. Desde la perspectiva del Impuesto Sobre la Renta, también existen obligaciones tributarias que deben cumplirse y que están inmersas en el manejo del inventario, principalmente porque la Ley de Impuesto Sobre la Renta tiene

por objeto generar impuesto por los enriquecimientos netos anuales obtenidos en dinero o en especie.

Antecedentes nacionales

Respecto al tema, Cumpa y Ordoñez (2018) en su tesis “Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015”, manifestaron la problemática sobre la realidad de muchos empresarios que hoy en día, solo piensan en la captación y generación recursos financieros, y muchas veces dejan de lado el cumplimiento de sus deberes tributarios que supone un cumplimiento y respeto a las normas tributarias y al objetivo y finalidad que están conllevan para el desarrollo de nuestra sociedad.

El objetivo de la investigación es determinar cómo influye la cultura tributaria en el incumplimiento de las normas tributarias en la empresa. Se utilizó una metodología cuantitativa y un alcance descriptivo - explicativo. Se concluyó que se puede evidenciar el nivel de cultura tributaria y ética moral por parte del contribuyente y sus asesores (administrador y contador), el desconocimiento de las Normas, lo que produjo que se cometieran infracciones graves, a consecuencia de ello se pagaran multa e intereses que pudieron haberse evitado con un buen asesoramiento y cumplimiento de las obligaciones. Muchos de ellos no están dispuestos a cumplir con las obligaciones tributarias, esto se debe a que desconocen cuál es la finalidad del impuesto y que al cumplir con los deberes y derechos como todo ciudadano estamos cooperando para el crecimiento y desarrollo del país.

Además, Vega (2017) en su tesis “Relación entre la valoración de los inventarios según la Norma Internacional de Contabilidad 2 e impuesto a la renta en las empresas comerciales del sector azucarero ubicadas en el mercado productores de Santa Anita, 2016”, afirmó que la problemática es la relación entre la Norma Internacional de Contabilidad 2 inventarios con las prácticas de valoración del impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas comerciales. La finalidad de la investigación es determinar relación entre la valoración de las existencias según la NIC 2 inventarios e impuesto a la renta en las empresas comerciales para lo cual se hizo una revisión a la aplicación de las políticas contables establecidas en la Norma Internacional de

Contabilidad 2 la misma que debe ser una práctica de todo profesional contable las que se deben diseñar en las empresas y se relacionó con las políticas para efectos impuesto a la renta.

Se utilizó una metodología descriptiva transversal y correlacional, y se utilizó un cuestionario como instrumento de recolección de datos en escala tipo Likert. Se concluyó que, Las NIC 2 inventarios tiene una relación positiva en el impuesto a la renta. Por lo que se ha detectado sobre la valorización de los inventarios lo realizan utilizando una misma fórmula de costeo para todas las existencias sin considerar lo establecido por la NIC 2 respecto de su presentación para fines económicos.

Por otro lado, Marquina (2014) en su tesis “Incidencia de la Cultura Tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales SUNAT – Intendencia en Lima en el periodo 2013.”, dio a conocer que la problemática sobre la incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales. El propósito de la investigación es determinar de qué manera incide la cultura tributaria de los contribuyentes del cercado de Lima ante una verificación de obligaciones formales realizadas por SUNAT. Se utilizó una metodología con tipo descriptiva mixta, es decir los datos fueron obtenidos por observación directa para lo cual se realizó una encuesta a los contribuyentes de la ciudad de Lima. Se concluyó que el conocimiento de los contribuyentes verificados por la SUNAT, respecto al cumplimiento de sus obligaciones formales es deficiente y tiene incidencia en los resultados de la verificación de manera negativa para el contribuyente. La falta de cultura y/o conocimiento de los contribuyentes sobre el cumplimiento de sus obligaciones formales, incide negativamente en la situación económica.

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1. Variable 1: Métodos de inventario

Antes de tratar el tema de métodos de inventarios, es necesario definir que es inventario y cuáles son sus métodos:

2.2.1.1 Inventario

Respecto al tema, Navarro y Marcos (1999) sostienen que:

> Un inventario es la acumulación de materiales en el almacén para que posteriormente sea satisfactorio en una demanda futura, en toda empresa existe funciones principales que son las compras, finanzas y ventas, las empresas llaman a los inventarios, recursos ociosos temporales. (p. 19)

En este punto, entendemos por inventarios que son materiales o bienes en el cual se encuentran ubicados en un almacén para que en un futuro se realice una venta y le genere un ingreso a la empresa.

2.2.1.2 Métodos de inventarios

Respecto a ello, Herz (2018) define:

> Los métodos de inventario nos permiten realizar el cálculo del costo de lo vendido bajo algunas suposiciones. Cuando son volúmenes pequeños y sin muchas variaciones en su precio, costear los inventarios puede ser fácil, mas no si se mueven gran cantidad de productos con precios fluctuantes, los métodos que permitirán identificar los costos son, identificación específica, Método Peps y Método Promedio. (p. 267).

El cual se comenta a continuación:

•**Identificación específica:** Cuando cada artículo del inventario puede diferenciarse claramente del otro. Es un método muy usado en inmobiliarias, joyerías, galerías de arte, automóviles.

•**Costo promedio:** Pondera el costo unitario durante un periodo determinado de cada artículo del inventario. Si el costo unitario de las compras sube o baja durante el lapso, se calcula un nuevo promedio de dichos costos dividiendo

los costos totales acumulados entre las unidades totales del inventario, ese método es usado en empresas comerciales.

•**Primeras entradas, primeras salidas** los costos de la mercadería vendida se asignan en el mismo orden en el que se incurrió en ellos. Es decir, lo primero que se compra es lo primero que sale para la venta. Solo hay unidades y costo total, con este método se manejan grupos diferenciados en el stock porque de esta manera se puede identificar la entrada de las mismas.

Sin embargo, Moreno (2014) afirma que:

> Existen varios métodos de valuación, siendo dos las principales que se emplean en entidades comerciales: costo promedio, primeras entradas primeras salidas. Cada empresa deberá seleccionar el que más se adecue a su operación y características, tomando en cuenta que debe ser aplicado consistentemente, a no ser que se presenten cambios en las condiciones originales, en cuyo caso debe hacerse la revelación necesaria en los estados financieros a través de una nota. (p. 174)

•**Costo promedio:** Representa el promedio obtenido de dividir el importe acumulado de la compra de una mercancía, entre el número de artículos adquiridos anteriormente, obteniéndose un costo promedio unitario que debe utilizarse tanto para valuar los inventarios como para valuar el costo de venta, es usado cuando se valúa el inventario en una base periódica, por ejemplo, cada mes. El inventario inicial y las compras netas se suman en unidades e importes y se dividen obteniéndose un costo promedio ponderado que sirve para valuar las unidades vendidas.

•**PEPS: primeras entradas, primeras salidas:** Se basa en que los primeros artículos que entran en el almacén son los primeros que salen, por lo que las existencias están representadas por las últimas entradas (las últimas compras) y, por tanto, están valuadas a los últimos precios de adquisición.

En época de alza de precios pueden originarse utilidades adicionales por incremento en los precios y no por volumen adicional de unidades vendidas, debido a que el costo de ventas será más bajo por corresponder a existencias de precio unitario de compras anteriores y no actuales. Este método de valuación de inventarios presenta los siguientes efectos en la información financiera.

Tabla 1

Comparaciones de épocas inflacionarias y deflacionarias de precios en el costo PEPS

Época inflacionaria en la que los precios unitarios se incrementan	**Épocas deflacionarias en la que los precios unitarios se reducen**
El inventario queda valuado a los últimos precios unitarios de compra, por tanto, su valor está generalmente actualizado.	El inventario queda valuado generalmente a un valor superior al precio de mercado por efecto de las capas de inventario, con un costo unitario superior a las últimas compras.
El costo de ventas queda valuado a precios unitarios anteriores (no actualizados), lo que afectará los resultados de la entidad produciendo una mayor utilidad.	El costo de ventas queda valuado a precios unitarios anteriores que serían superiores a los actuales lo que originaría una reducción en la utilidad del periodo.

Asimismo, Jiménez y Espinoza (2007) afirman que: “Los métodos de inventario es un registro, continúo y diario de los movimientos de los inventarios y del costo del artículo vendido costeado, ya sea por identificación específica, PEPS, UEPS o promedio ponderado” (p. 70).

A continuación, los métodos más conocidos por el sector comercial:

Identificación específica: Es un método de inventario que reconoce el costo real pagado por un artículo específico vendido.

Primeros en entrar primeros en salir (PEPS): Significa primeras entradas primeras salidas. El método PEPS supone que el inventario que se adquirió primero es el primero en venderse. De tal manera que el inventario final se valoriza a los precios más recientes y el costo del artículo vendido a los precios más antiguos. Se basa en el principio de que los costos de materiales deben ser cargados a la producción en el orden y al precio de la compra original.

Últimos en entrar primeros en salir (UEPS): Significa últimos en entrar primeros en salir. El método UEPS supone que el inventario que se adquirió último es el primero en venderse o salir de bodega a proceso. De tal manera que el inventario final se valoriza a los precios más antiguos y el costo del artículo vendido a los precios más recientes.

Promedio ponderado: Significa que tanto el valor del inventario final como el costo del artículo vendido se valoriza a un promedio ponderado resultado de sumar el valor del inventario inicial más el valor de las compras y dividido entre la cantidad de unidades producto de la suma del inventario inicial más las compras.

2.2.2. Variable 2: Aspectos tributarios

Antes de tratar el tema de los aspectos tributarios y sus obligaciones, es necesario definir que es tributo:

2.2.2.1 Tributo

SUNAT (2018) define: “Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad

contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines” (párr. 4).

2.2.2.2 Aspectos tributarios

Al respecto, Pacherres y Castillo (2016) definen que:

> Son obligaciones que deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines tributarios. Jurídicamente se define al tributo como una prestación que es el contenido de la obligación jurídica, que no constituye sanción por acto ilícito, cuyo sujeto activo es en principio una persona pública, y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación por la voluntad de la Ley. (p. 4).

Mientras que Yáñez (2011) sustenta que: “Es la persona quién paga verdaderamente las cargas de un impuesto. Es decir, es la obligación legal de un impuesto, la persona quien la ley le fijo responsabilidades de pagar su impuesto” (p. 7).

Quiere decir que son obligaciones que la persona tiene desde que se realiza el hecho imponible y como consecuencia genera impuestos, por ende, debe cumplir con sus responsabilidades que asigna el Estado.

Yáñez (2011) también nos comenta que:

> Se preocupa de estudiar los efectos redistributivos de los impuestos, y por ello, se debe determinar quién paga o sobre quien repercuten realmente los impuestos aplicados por el Estado. La repercusión puede ser mirada desde una perspectiva legal o de una económica. De aquí derivan dos conceptos muy importantes de incidencia y que no deben ser confundidos: incidencia estatutaria u obligación legal e incidencia económica de un impuesto. (p. 10).

Podemos darnos cuenta que, si no se cumpliera con sus obligaciones de pago, el estado es quien realmente realiza una investigación, esto puede ser definido desde un ámbito económico o legal.

Mientras que Mankiw (2007) define:

> Es un impuesto el cual debe ser asumido por todos los participantes de la empresa, todos deben tener presente que tienen obligaciones que deben cumplirse en el momento establecido. (p. 121).

Lo que nos refleja Mankiw es que cada socio de la empresa tiene la misma responsabilidad de cumplir con sus obligaciones que les genera por la empresa, todos los socios son responsables.

También, Zapata (2015) opina que:

> En todo impuesto debe señalarse la hipótesis de incidencia tributaria, que es el supuesto de hecho definido en forma abstracta por la ley, Es necesario detallar su norma matriz, la obligación tributaria propiamente entrelazada con el hecho imponible e hipótesis de incidencia tributaria en sí con sus respectivos aspectos. Para conocer la incidencia tributaria se tienen que conocer los efectos de esta sobre los distintos mercados y agentes económicos, por lo que comprende varias dimensiones, tales como los efectos de los impuestos en la distribución del ingreso de los factores, sobre el grado de desigualdad del ingreso, sobre el bienestar intergeneracional y sobre los consumidores de diferentes productos. (p. 237).

Nos damos cuenta que para poder conocer la incidencia tributaria de un contribuyente se tiene que conocer los efectos que fue lo que ocasionaron y el porqué de lo ocurrido.

Obligación jurídica

En cuanto al tema, Rogel (2016) sostiene que: “La obligación es un deber jurídico como la correlación entre el derecho y deber, entre el crédito y la deuda, como una relación jurídica entre los mencionados que pueden ser simultáneamente, acreedores y deudores” (p. 9).

Todo ser humano tiene derechos, pero también tiene deberes que cumplir, lo que nos quiere reflejar Rogel es que un contribuyente tiene el derecho a consultar a través de las entidades representativas y obtener la debida orientación respecto de sus obligaciones tributarias, pero también tiene el deber de pagar los impuestos a tiempo.

La SUNAT (2013) define: “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (párr. 1).

Nos dice que existe relación entre el derecho y el deber, es decir son conductas que el contribuyente tiene al tener una obligación por el pago de sus impuestos.

Cumplimiento tributario

Al respecto, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2011) define que: “El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo” (p. 2).

En este aspecto se refiere a la ética de un contribuyente, el cumplir a tiempo con sus obligaciones, el no tolerar las infracciones, ser una persona correcta y que actué de acuerdo a lo establecido por la ley.

Reglamento de Impuesto a la Renta

La SUNAT (2018) define que: “Son normas que regulan el Impuesto a la Renta siendo necesario dictar las normas reglamentarias para su correcta aplicación; En uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del Artículo 118º de la Constitución Política del Perú” (párr.1).

En este punto lo que la SUNAT nos refleja, es que existe un reglamento en el cual están las normas estipuladas para que se realice la aplicación de forma correcta, de este modo pueden evitar sanciones y llevar de forma correcta su contabilidad.

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

Etiquetas

Según la Real Academia Española (2019) define: “Pieza de papel, cartón u otro material semejante, generalmente rectangular que se coloca en un objeto o en una mercancía para su identificación, valorización, clasificación” (s.p.).

Las etiquetas son utilizadas para poder identificar de forma inmediata un artículo u objeto, para que de este modo tengan un mejor control dentro de sus almacenes.

Almacén

Según la Real Academia Española (2019) define: “Edificio o local donde se depositan géneros de cualquier especie, generalmente mercancías” (s.p.).

El almacén sirve para colocar la mercadería que se tiene en stock, para posteriormente sea retirara y sea vendida.

Costo

Es la inversión que realiza la empresa por un bien o un servicio.

Costo especifico

Es cuando cada artículo, o dependiendo el producto que tenga la empresa ingrese al almacén y se pueda diferenciar claramente del otro.

Valorización a precios recientes

El inventario que queda en el almacén se valora a un precio cercano al valor que fija el mercado (considerando un período inflacionario).

Es decir que los artículos que llevan más tiempo en el inventario, tienden a tener menor costo que los adquiridos recientemente.

Esto último es lo que nos lleva a tener un menor costo de ventas y con él un aumento del beneficio obtenido por la empresa, pero también aumento en el pago de impuestos.

Registro perpetuo

Herz (2018) sostiene que: “El registro es continuo para cada artículo del inventario, cada entrada y salida de almacenes se registra y actualiza el saldo de la cuenta. Es útil para preparar estados financieros intermedios, ya que puede determinarse el costo del inventario final y el costo de venta en cualquier momento” (p. 263).

Esta técnica de registro perpetuo es usada en el método de Peps, el cual es muy fácil de determinar el costo de inventario final por medio de los registros de cada entrada y salida que se registra en el almacén.

Impuesto

SUNAT (2018) define: “Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una compensación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario)” (párr. 1).

Un impuesto es un tributo que se le tiene que pagar al estado por haber realizado un hecho imponible, pero este pago que se realiza sirve para soportar los gastos públicos.

Costo promedio

Herz (2018) sostiene que: "El costo promedio pondera el costo unitario durante un periodo determinado de cada artículo del inventario. Si el costo unitario de las compras sube o baja durante el lapso, se calcula un nuevo promedio de dichos costos dividiendo los costos totales acumulados entre las unidades totales del inventario" (p. 267).

Utilidad razonable

La utilidad razonable es el margen de beneficio o ganancia que se genera por sus ventas o servicios prestados.

Conocimiento de normativa tributaria

Ramón (2016) sostiene que: "El conocimiento de la normativa tributaria nos va a permitir presentar recursos y alegaciones, ya que la Agencia Tributaria no siempre tiene razón y en muchas ocasiones los recursos surten efecto, o incluso los contribuyentes ganan reclamaciones en los tribunales" (párr. 11).

El conocimiento de la normativa tributaria es muy importante para todos los contribuyentes, esto les va a servir para que puedan llevar un buen control de sus empresas y así como también si tuvieran algún reclamo ante la SUNAT puedan sustentar y avalarse lo que dispone las normas tributarias.

SUNAT (2018) sostiene que:

> El contribuyente al aplicar las normas tributarias podrá usar todos los métodos de interpretación admitidos por el Derecho. En referencia a lo mencionado no podrá crearse tributos, establecerse sanciones, concederse

> exoneraciones, ni extenderse las disposiciones tributarias a personas o supuestos distintos de los señalados en la ley. (párr. 5).

Lo que nos quiere decir es que un contribuyente puede ejercer todos los derechos que estén admitidos dentro de las normas tributarias que dispone la SUNAT.

Entre tanto, Bravo (2017) define: “Las normas tributarias son en estricto normas jurídicas, y en función a ello, desde la perspectiva de la teoría pura del derecho de Kelsen, son juicios hipotéticos condicionales, en virtud de los cuales se enlaza determinada consecuencia a la realización condicional de un evento” (p. 163).

Lo que nos da a entender el autor Bravo es que las normas tributarias funcionan frente a un problema que pueda pasar y estar preparados para poder afrontarlos.

Cultura tributaria

La SUNAT (2018) comenta que:

> La cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos. La finalidad de educar a los ciudadanos, convertirlos en contribuyentes responsables y consientes del pago de sus impuestos, asimismo es un instrumento para combatir la evasión fiscal. (párr. 3)

Es la conducta que tiene el contribuyente frente al cumplimiento de sus deberes, cumplimiento de forma correcta lo dispuesto por las normas tributarias y con la mentalidad de combatir la evasión tributaria.

Conciencia tributaria

Burga (2015) define:

> La conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas, es el “conocimiento” o “sentido común” que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo. Es igual a decir conciencia social, el cual está referido a los sistemas de información, códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación. (p. 16).

Lo que nos quiere dar a conocer el autor Burga es que la conciencia tributaria es el sentido común de un contribuyente frente a sus obligaciones, es decir los valores que tienen para cumplir de forma correcta con lo dispuesto por las normas tributarias.

Moral fiscal

Es empleada por los ciudadanos, como análisis de conducta frente un fraude fiscal.

Derecho tributario

AIEP (2014) sostiene que:

> Es una rama del Derecho Público que estudia las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su potestad, con el propósito de obtener de los particulares, tanto personas naturales como jurídicas, ingresos que sirvan para costear el gasto público, teniendo como finalidad el bien común. Estos ingresos irán a las arcas fiscales y luego serán distribuidos mediante la ley de presupuesto. (p. 20).

Las personas naturales y jurídicas tienen el derecho tributario el cual consta de normas que disciplinan los tributos.

Leyes tributarias

SUNAT (2018) sostiene que: “Las leyes tributarias rigen desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial, salvo disposición contraria de la misma ley que posterga su vigencia en todo o en parte” (párr. 10).

Las leyes tributarias son normas que serán efectivas a partir del día siguiente de haber sido publicadas en el diario oficial.

Inventario y contabilidad de costos

SUNAT (2013) sostiene que: Los deudores tributarios deberán llevar sus inventarios y contabilizar sus costos de acuerdo a las siguientes normas:

a. Cuando sus ingresos brutos anuales durante el ejercicio precedente hayan sido mayores a mil quinientas (1,500) Unidades Impositivas Tributarias del ejercicio en curso, deberán llevar un sistema de contabilidad de costos, cuya información deberá ser registrada en los siguientes registros: Registro de Costos, Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas y Registro de Inventario Permanente Valorizado.

b. Cuando sus ingresos brutos anuales durante el ejercicio precedente hayan sido mayores o iguales a quinientas (500) Unidades Impositivas Tributarias y menores o iguales a mil quinientas (1,500) Unidades Impositivas Tributarias del ejercicio en curso, sólo deberán llevar un Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas.

c. Cuando sus ingresos brutos anuales durante el ejercicio precedente hayan sido inferiores a quinientas (500) Unidades Impositivas Tributarias del ejercicio en curso, sólo deberán realizar inventarios físicos de sus existencias al final del ejercicio.

d. Tratándose de los deudores tributarios comprendidos en los incisos precedentes a) y b), adicionalmente deberán realizar, por lo menos, un inventario físico de sus existencias en cada ejercicio.

e. Deberán contabilizar en un Registro de Costos, en cuentas separadas, los elementos constitutivos del costo de producción por cada etapa del proceso productivo. Dichos elementos son los comprendidos en la Norma Internacional de

Contabilidad correspondiente, tales como: materiales directos, mano de obra directa y gastos de producción indirectos.

f. Aquellos que deben llevar un sistema de contabilidad de costos basado en registros de inventario permanente en unidades físicas o valorizados o los que sin estar obligados opten por llevarlo regularmente, podrán deducir pérdidas por faltantes de inventario, en cualquier fecha dentro del ejercicio, siempre que los inventarios físicos y su valorización hayan sido aprobados por los responsables de su ejecución y además cumplan con lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso c) del Artículo 21º del Reglamento.

g. No podrán variar el método de valuación de existencias sin autorización de la SUNAT y surtirá efectos a partir del ejercicio siguiente a aquél en que se otorgue la aprobación, previa realización de los ajustes que dicha entidad determine.

h. La SUNAT mediante Resolución de Superintendencia podrá:

I.-. Establecer los requisitos, características, contenido, forma y condiciones en que deberá llevarse los registros establecidos en el presente artículo.

II.- Eximir a los deudores tributarios comprendidos en el inciso a) del presente artículo de llevar el Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas.

III.-. Establecer los procedimientos a seguir para la ejecución de la toma de inventarios físicos en armonía con las normas de contabilidad referidas a tales procedimientos. (párr. 35)

i. En todos los casos en que los deudores tributarios practiquen inventarios físicos de sus existencias, los resultados de dichos inventarios deberán ser refrendados por el contador o persona responsable de su ejecución y aprobados por el representante legal.

j. A fin de mostrar el costo real, los deudores tributarios deberán acreditar, mediante los registros establecidos en el presente artículo, las unidades

producidas durante el ejercicio, así como el costo unitario de los artículos que aparezcan en los inventarios finales.

k. En el transcurso del ejercicio gravable, los deudores tributarios podrán llevar un sistema de costo estándar que se adapte a su giro, pero al formular cualquier balance para efectos del impuesto, deberán necesariamente valorar sus existencias al costo real. Los deudores tributarios deberán proporcionar el informe y los estudios técnicos necesarios que sustenten la aplicación del sistema antes referido, cuando sea requerido por la SUNAT.

Registro de costo

Jiménez y Espinoza (2007) definen que:

> El costo es convencionalmente utilizado como la base de la contabilidad. Cuando los activos son adquiridos bajo circunstancias normales, son registrados de acuerdo con el precio que se convino. En otras palabras, el costo de un activo es el precio que debe pagarse ahora o más tarde para obtener dicho activo. La contabilización de los costos es un proceso complicado. Uno de los principales objetivos de la contabilización de los costos es determinar las utilidades y pérdidas. Se relaciona el ingreso por venta con su costo. (p. 18).

Método de valuación de inventario

Son técnicas con el único objetivo de evaluar los inventarios en términos monetarios, y se medirán el costo con los métodos PEPS, Promedio, Identificación específica, según sea el más conveniente para su empresa.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

"Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (Hernández, 2014, p. 98).

El estudio será de tipo descriptivo porque recogemos datos de nuestras 2 variables que son métodos de inventario y aspectos tributarios el cual recolectamos información de cada uno de ellas, para de este modo describir lo que estamos investigando.

3.1.2. Diseño de investigación

Hernández (2014) sostiene que: "Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos" (p. 152).

La presente investigación utilizará un diseño no experimental, puesto que no se hará manipulación alguna de las variables, las mismas serán reflejadas tal como se comportan en la realidad.

El diseño será de tipo transversal dado que la información será levantada en un único momento.

Hernández (2014) afirma que: "Su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico" (p. 98).

Así como también será un diseño de tipo correlacional puesto que busca encontrar la relación entre mis dos variables que son los métodos de inventario y los aspectos tributarios.

3.2 Población y muestra

3.2.1. Población (n)

El tema abordado en esta investigación es de interés de una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018, la población que enmarca el estudio, es gerencia, área de contabilidad, área administrativa, área de almacén, área de logística y área de ventas que conforman un personal de 12 personas.

Tabla 2

Población

Cargo	Personas
Gerencia	1
Contabilidad	1
Administración	1
Almacén	2
Logística	1
Ventas	6
Total	12

3.2.2. Muestra(n)

El muestreo para la investigación se definió tomando todos los trabajadores que son considerados fundamentales, a fin de recolectar información útil para el desarrollo y presentación de resultados en esta investigación.

Por esta razón el muestreo se considera de tipo no probabilístico, pues conociendo a todos los miembros de la población, se consideró realizar una elección a criterio del investigador. Tal como lo define Hernández (2014) el muestreo no probabilístico se constituye de la siguiente forma: “Subgrupo de la

población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación" (p. 176).

En este caso seleccionamos colaboradores de las áreas involucradas, es gerencia, área de contabilidad, área administrativa, área de almacén, área de logística y área de ventas, que conforman un personal de 12 personas.

3.3 Hipótesis

Hernández (2014) define que: "Son explicaciones tentativas del fenómeno investigado que se enuncian como proposiciones o afirmaciones" (p. 104).

Las hipótesis nos sirven para realizar afirmaciones sobre nuestra investigación planteada, con la finalidad de demostrarlo en lo estadístico.

3.3.1 Hipótesis general

Los métodos de inventarios inciden tributariamente en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

3.3.2 Hipótesis específicas

Los métodos de identificación específica inciden significativamente en la Obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

Los métodos Peps inciden significativamente en el cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

Los métodos promedio inciden significativamente en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

3.4. Variables – Operacionalización

Variable (X): Métodos de Inventarios

Tabla 3

Matriz de operacionalización variable 1

Variable Nominal	Definición de la variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Métodos de inventario	"Nos permite realizar el cálculo del costo de lo vendido bajo algunas suposiciones. Cuando son volúmenes pequeños y sin muchas variaciones en su precio, costear los inventarios Puede ser fácil, mas no si se mueven gran cantidad de productos con precios fluctuantes, los métodos que permitirán identificar los costos son, identificación específica, Método Peps y Método Promedio. "Apuntes de contabilidad financiera 3era Edición 2018, Herz, Jeannette, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S. A. C, pág. 267	Identificación especifica	Etiquetas	1
			Almacén	2
			Costo especifico	3
			Valorización a precios recientes	4
		Método PEPS	Costo	5
			Registro perpetuo	6
			Impuesto	7
			Costo promedio	8
		Método Promedio	Utilidad razonable	9

Nota: La medición es en escala Likert.

Variable (Y1): Aspectos tributarios

Tabla 4

Matriz de operacionalización variable 2

Variable Nominal	Definición de la variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Aspectos tributarios	"Son obligaciones que deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines tributarios. Jurídicamente se define al tributo como una prestación que es el contenido de la obligación jurídica, que no constituye sanción por acto ilícito, cuyo sujeto activo es en principio una persona pública, y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación por la voluntad de la Ley." Manual tributario 1era edición Ana Pacherres, Jorge castillo (2016). Pág. 04	Obligación Jurídica	Conocimiento de normativa tributaria	1
			Cultura tributaria	2
			Conciencia tributaria	3
		Cumplimiento tributario	Moral fiscal	4
			Derecho tributario	5
			Leyes tributarias	6
			Inventarios y contabilidad de costos	7
		Reglamento Impuesto a la renta	Registro de costo	8
			Método de valuación	9

Nota: La medición es en escala Likert.

3.5 Métodos y técnicas de investigación

3.5.1 Método de investigación

El presente proyecto de investigación tendrá un enfoque cuantitativo, porque usa la recolección de datos para demostrar mi hipótesis. Hernández (2014) menciona: “El enfoque cuantitativo, utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

3.5.2. Técnicas de investigación

Hernández (2014) mencionan lo siguiente: “Una vez seleccionado el diseño de investigación y la muestra adecuada de acuerdo con nuestro problema de estudio e hipótesis la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre las variables de las unidades de muestreo o análisis” (p. 198).

Encuesta: Procedimiento que se aplica en los diseños descriptivos, el cual consiste en la recopilación de datos mediante un cuestionario diseñado previamente por el autor, sin modificar el entorno donde se está recogiendo la información.

3.6 Análisis estadísticos e interpretación de los datos

Hernández (2014): “La escala de Likert es, en sentido escrito, una medición ordinal. Las puntuaciones de la escala de Likert se obtienen sumando los valores alcanzados respecto de cada frase” (p. 242).

La encuesta se realizó mediante la escala de Likert, el cual se realizó mediante una medición ordinal para poder determinar si los métodos de inventario inciden tributariamente en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

Aplicación de la encuesta

Se realizó de manera individual a los 12 trabajadores de la empresa comercial, se aplicó la encuesta a todo el personal, para capturar su opinión acerca de los métodos de inventario inciden tributariamente en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018, donde el encuestado eligió 5 posibles respuestas para cada pregunta, se solicitó sinceridad en las respuestas ya que depende de ello la empresa podrá tomar una mejor decisión y cumplir con sus obligaciones tributarias de forma correcta. Para las respuestas se tiene en cuenta las siguientes respuestas:

- 1 totalmente en desacuerdo
- 2 en desacuerdo
- 3 neutral
- 4 de acuerdo
- 5 totalmente de acuerdo

Calificación de resultados

Se debe sumar los totales por cada pregunta y también realizar un total general de nuestra (X, Y) para tener un total general del instrumento, luego nos dirigimos al SPSS versión 25 y pegamos nuestra información recopilada en Excel para que el SPSS nos ayude a determinar si los métodos de inventario inciden tributariamente en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

Cuando se terminó y se obtuvo los resultados, se realizó la consulta a profesores con la experiencia requerida, a manera de juicio de expertos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Análisis de fiabilidad de las variables

Tabla 5

Resultados de la validación de instrumento

Validador	Porcentaje	Aplicabilidad
Mg. Montalvo Hugo Gallegos	75%	Aplicable
Mg. Lunga Calderón Milagros	80%	Aplicable
Mg. Rubén Gonzales Huapaya	75%	Aplicable

Nota: Se obtuvo de los certificados de validez de los instrumentos

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

Para seleccionar que tipo de estadística se aplicara en la presente investigación se realizó mediante el programa SPSS versión 25, en el cual se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, que se utiliza cuando la muestra es menor a 50 encuestados. Como se observa en la tabla 6, la significancia de Shapiro Wilk es menor a 0.05, es por ello que se utilizó la estadística no Paramétrica. La prueba estadística no paramétricas utilizada fue la Correlación de Rho Spearman.

Tabla 6

Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad						
	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Métodos de Inventario	0,207	12	0,167	0,843	12	0,030
Aspectos tributarios	0,250	12	0,037	0,869	12	0,043

a. Corrección de significación de Lilliefors

1.- La empresa coloca etiquetas en los equipos y repuestos que identifique el ingreso de al almacén.

Tabla 7

Dimensión: identificación específica, indicador: etiquetas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	83,3	83,3	83,3
	En desacuerdo	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

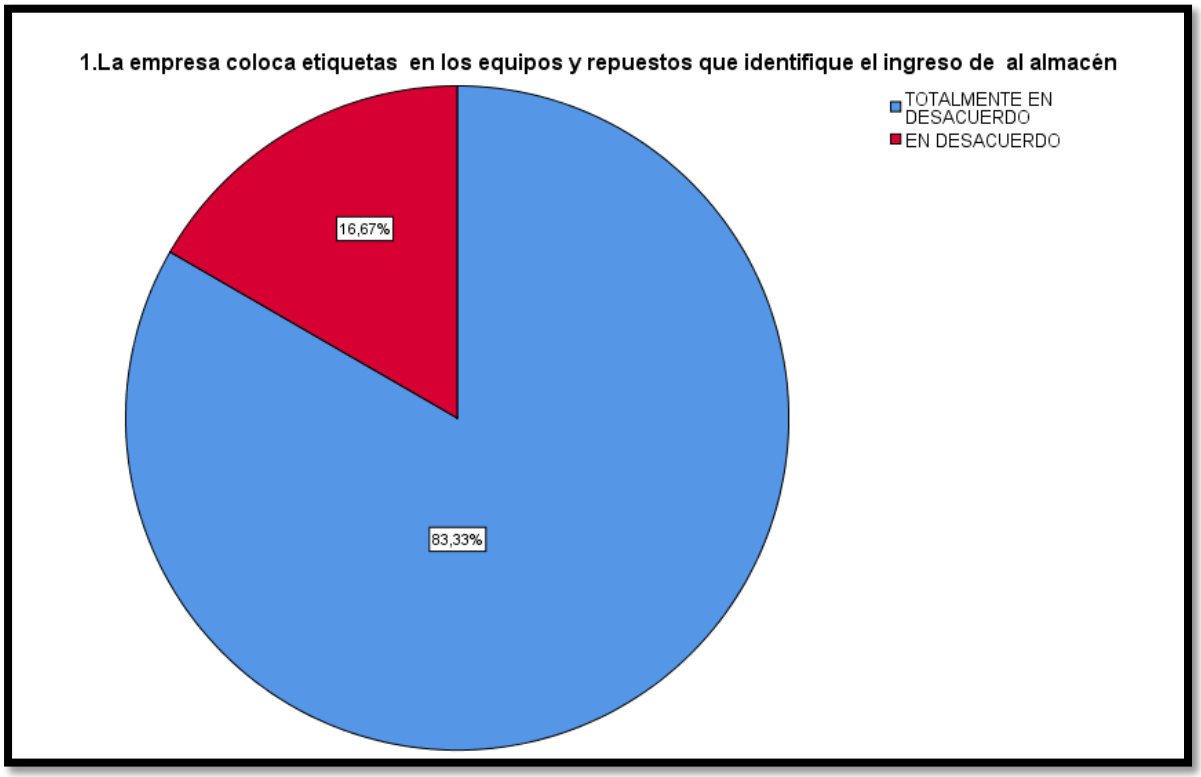

Figura 1. Resultado sobre la colocación de etiquetas en ingreso del almacén.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 1, se consulta a la empresa si colocan etiquetas que identifican el ingreso de inventarios al almacén, el 83.30% de los encuestados está totalmente en desacuerdo, el 16.70% manifiesta estar en desacuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa no se colocan etiquetas al momento de ingresar al almacén.

2.- El almacén se encuentra ordenado por secciones de equipos y repuestos.

Tabla 8

Dimensión: identificación específica, indicador: almacén

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	9	75,0	75,0	75,0
	En desacuerdo	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

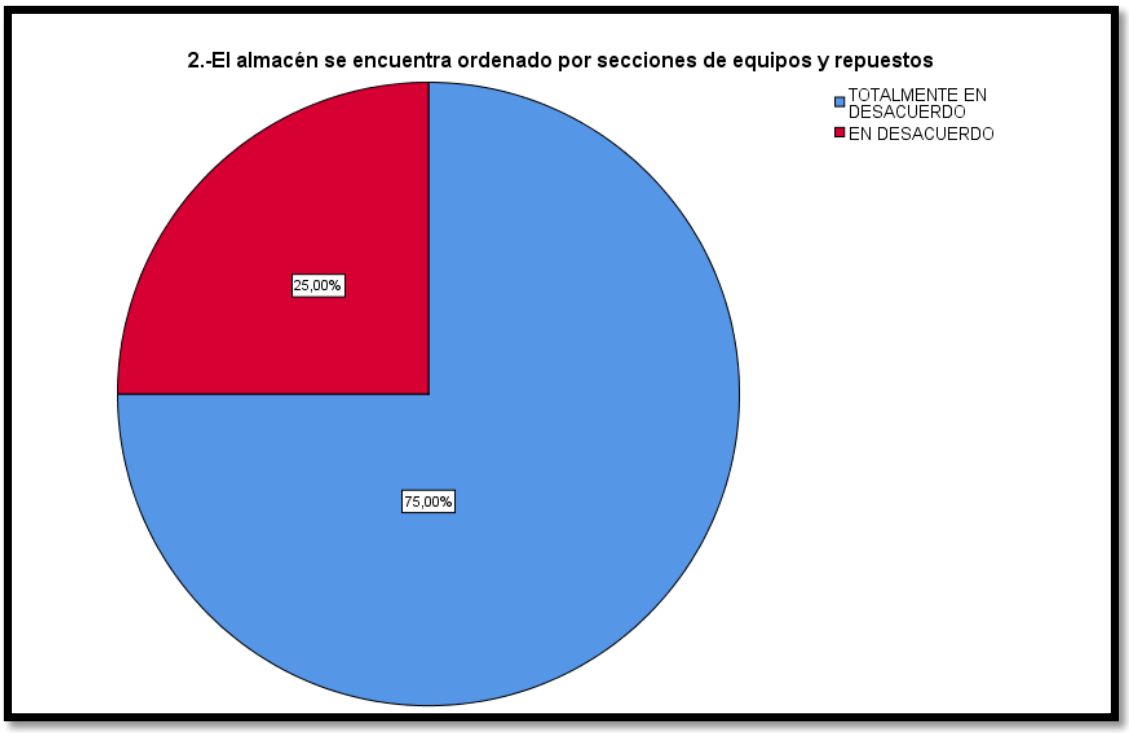

Figura 2. Resultado sobre si el almacén se encuentra ordenado

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 2, se consulta a la empresa si el almacén se encuentra ordenado por secciones de equipos y repuestos, el 75.00% de los encuestados está totalmente en desacuerdo, el 25.00% manifiesta estar en desacuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa considera que el almacén no se encuentra debidamente ordenado.

3.- La empresa conoce las características del sistema de contabilidad del costo específico.

Tabla 9

Dimensión: identificación específica, indicador: costo específico.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	58,3	58,3	58,3
	En desacuerdo	5	41,7	41,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

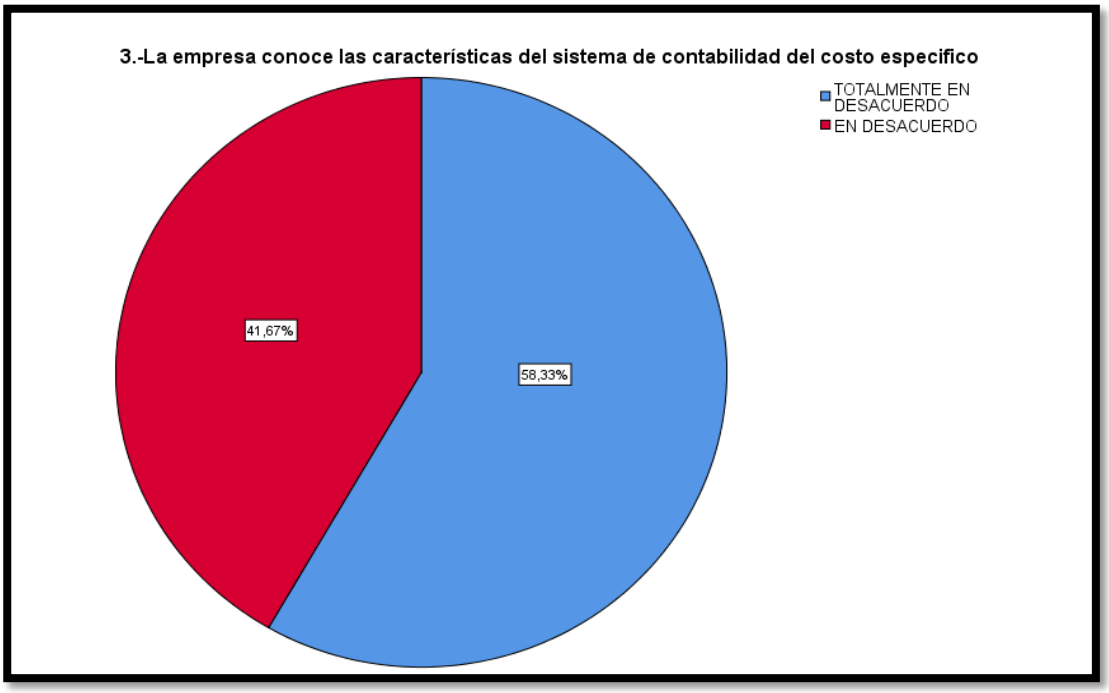

Figura 3. Resultado el conocimiento del costo especifico.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 3, se consulta a la empresa si conoce las características del sistema de contabilidad del costo especifico, el 58.3% de los encuestados está totalmente en desacuerdo, el 41.67% manifiesta estar en desacuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa no conoce las características del sistema de contabilidad del costo específico.

4.-Tiene conocimiento sobre el Método Peps (método de inventario sobre la valorización a precios recientes).

Tabla 10

Dimensión: método Peps, indicador: valoración a precios recientes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Total	12	100,0	100,0	100,0

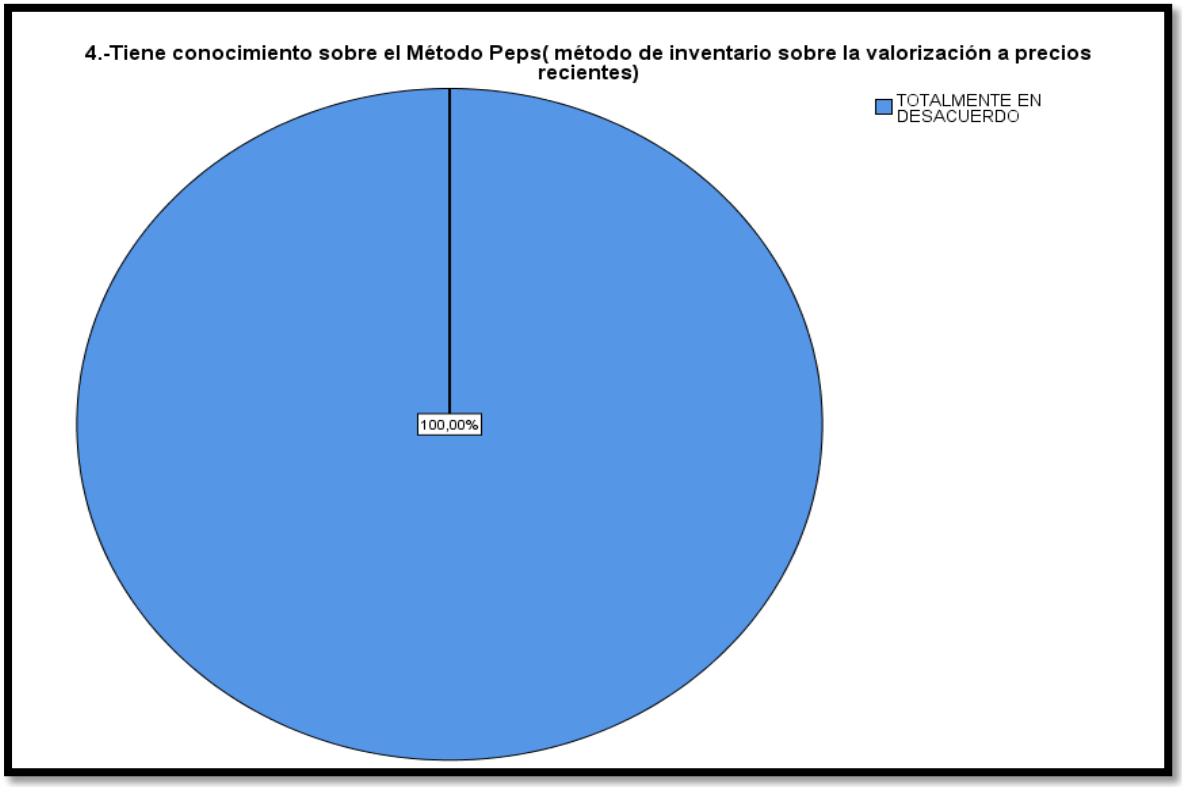

Figura 4. Conocimiento sobre el método PEPS.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 4, se consulta a la empresa si tiene conocimiento sobre el Método Peps (método de inventario sobre la valorización a precios recientes), el 100% de los encuestados está totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa no tiene conocimiento sobre el Método Peps.

5.- El actual método que utiliza la empresa no lleva un buen control del costo unitario.

Tabla 11

Dimensión: método Peps, indicador: costo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	8,3	8,3	8,3
	En desacuerdo	4	33,3	33,3	41,7
	Neutral	1	8,3	8,3	50,0
	Totalmente de acuerdo	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

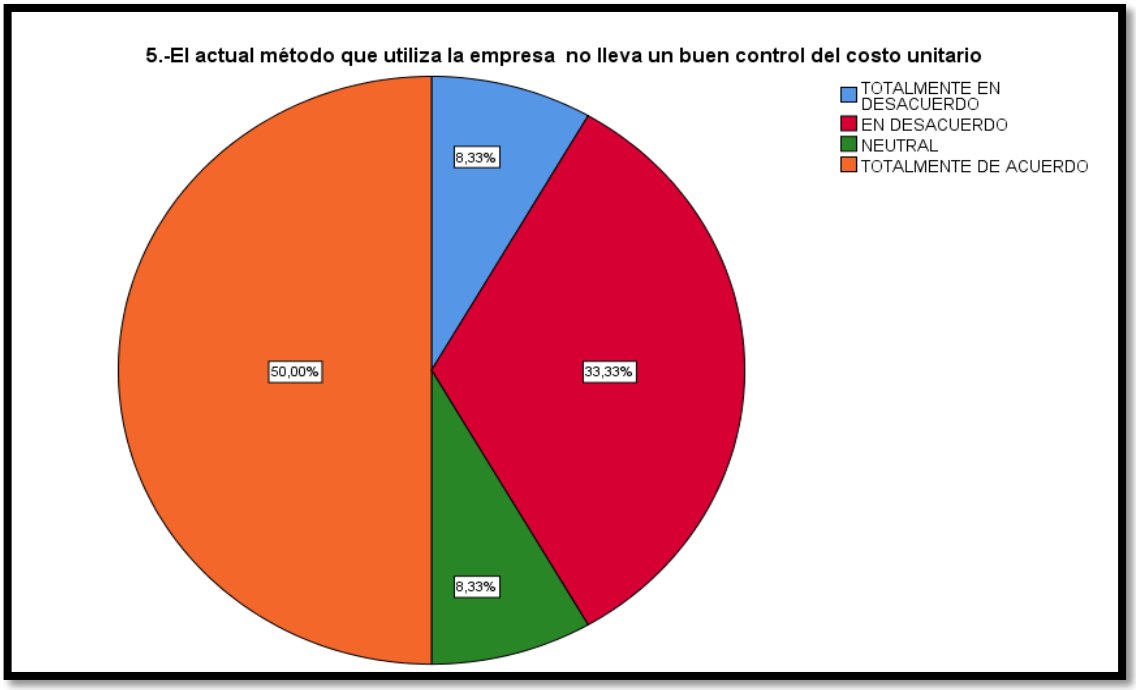

Figura 5. Resultado sobre el control de costo unitario actual llevado con el método Peps.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 5, se consulta a la empresa si el actual método que utiliza la empresa no lleva un buen control del costo unitario, el 33.3% de los encuestados está en desacuerdo mientras que el 50.00% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa considera que el actual método no se lleva un buen control del costo unitario.

6.- La empresa lleva el método Peps con un sistema de registro perpetuo (registro de mercancías).

Tabla 12

Dimensión: método Peps, indicador: registro perpetuo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	3	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	3	25,0	25,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

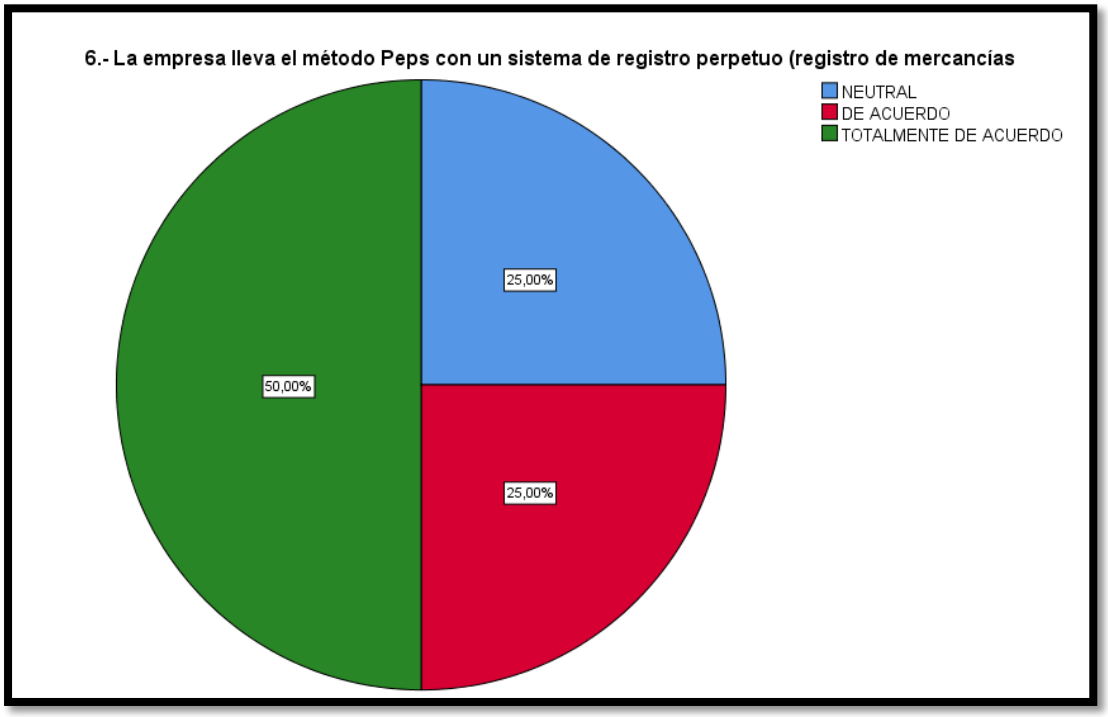

Figura 6. Resultado sobre el método Peps y el sistema perpetuo

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 6, se consulta a la empresa si actualmente la empresa lleva el método Peps con un sistema de registro perpetuo, el 50.00% de los encuestados está en neutral y de acuerdo mientras que el 50.00% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa actualmente se lleva el método Peps con el sistema de registro perpetuo.

7.- El método promedio reduce pago de impuestos.

Tabla 13

Dimensión: método promedio, indicador: impuesto.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	50,0	50,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

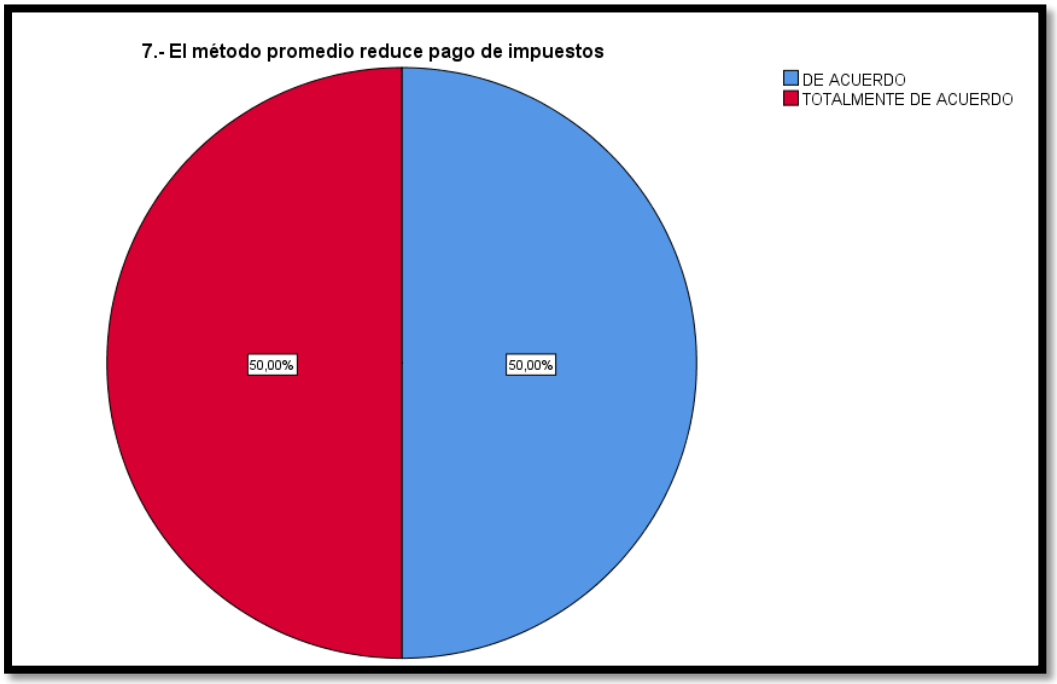

Figura 7. Resultado sobre método promedio

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 7, se consulta a la empresa si el método promedio reduce pago de impuestos, el 50.00% de los encuestados está de acuerdo mientras que el 50.00% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que el método promedio reduce pago de impuestos.

8.- Recomendaría el costo promedio para la empresa.

Tabla 14

Dimensión: método promedio, indicador: costo promedio.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	50,0	50,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

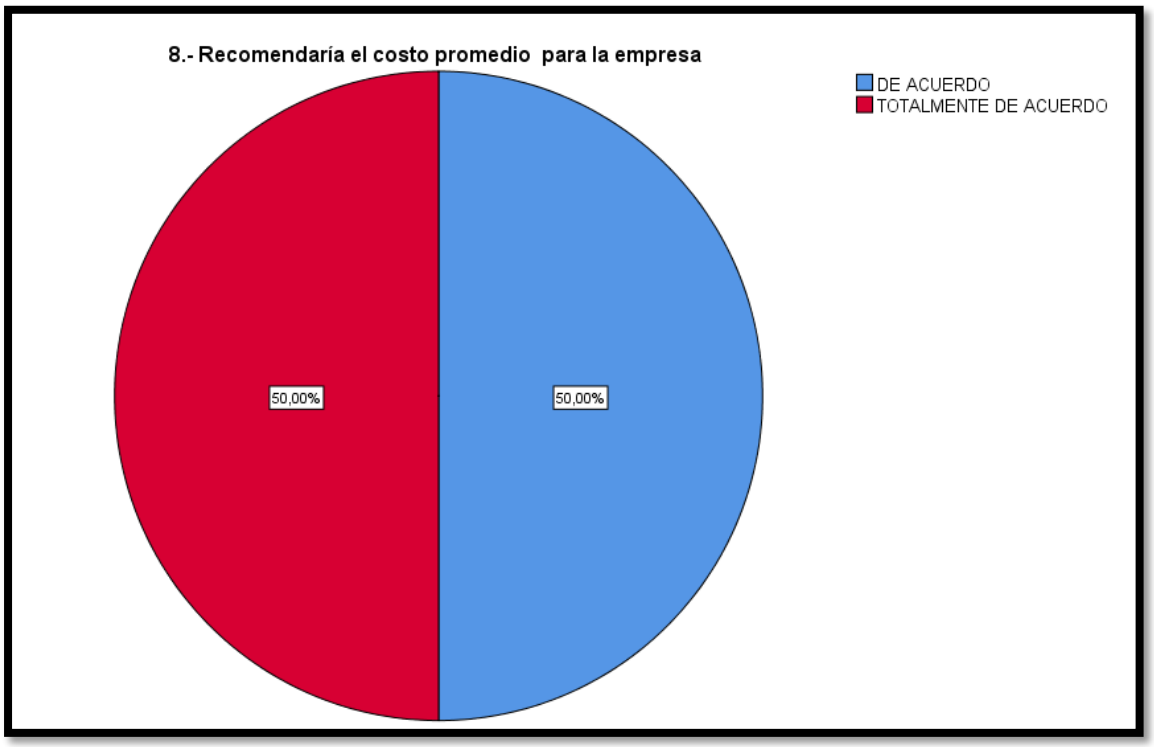

Figura 8. Resultado sobre recomendación de método.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 8, se consulta a la empresa si recomendaría el costo promedio, el 50.00% de los encuestados está de acuerdo mientras que el 50.00% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa considera necesario utilizar el costo promedio.

9.-Utilizando el método promedio la empresa obtendrá una utilidad razonable ya que promedia los costos antiguos y actuales.

Tabla 15

Dimensión: método promedio, indicador: utilidad razonable.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	4	33,3	33,3	33,3
	Totalmente de acuerdo	8	66,7	66,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

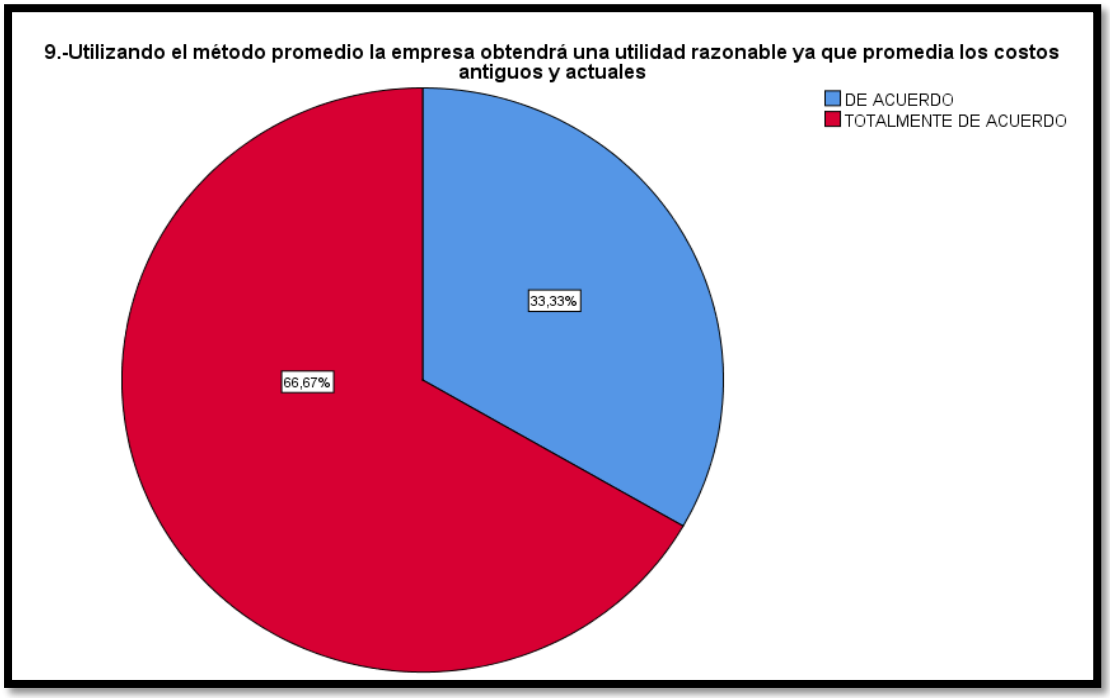

Figura 9. Resultado sobre los beneficios de utilizar el método promedio.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 9, se consulta a la empresa si considera que utilizando el método promedio la empresa obtendrá una utilidad razonable ya que promedia los costos antiguos y actuales, el 33.3% de los encuestados está de acuerdo mientras que el 66.7% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa considera necesario utilizar el método promedio para obtener una utilidad razonable.

10.-El conocimiento de la normativa tributaria es fundamental para la empresa.

Tabla 16

Dimensión: obligación jurídica, indicador: conocimiento de normativa tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	7	58,3	58,3	58,3
	De acuerdo	2	16,7	16,7	75,0
	Totalmente de acuerdo	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

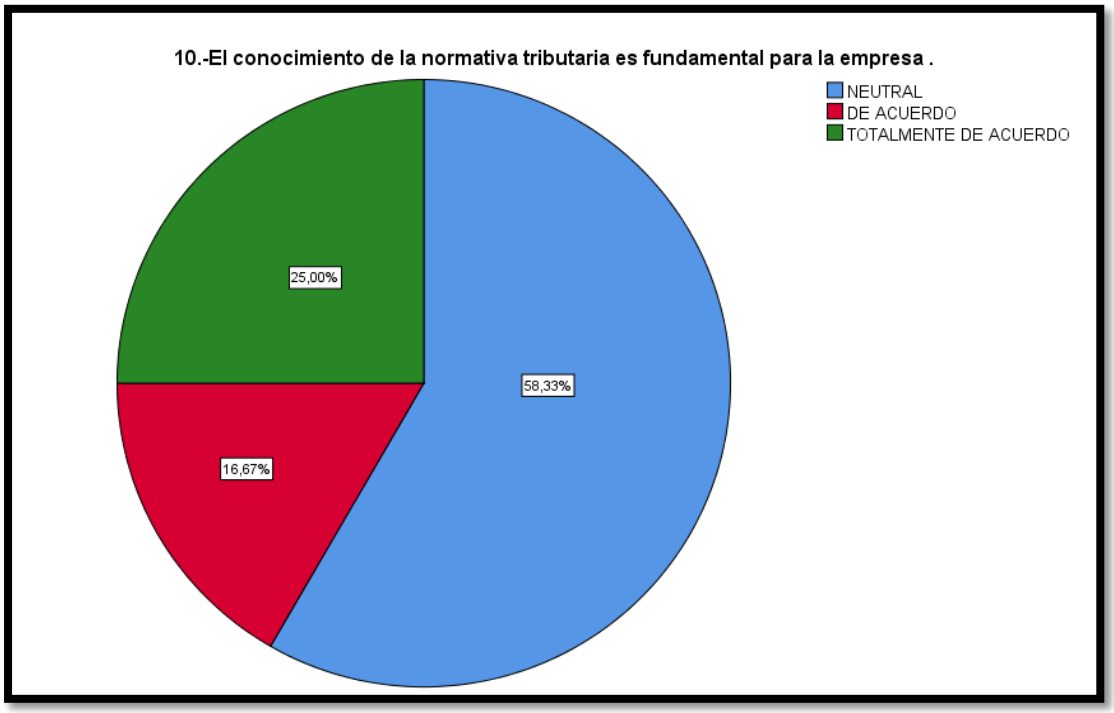

Figura 10. Resultado sobre el conocimiento de la normativa tributaria.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 10, se consulta a la empresa si considera que el conocimiento de la normativa tributaria es fundamental, el 58.3% de los encuestados es neutral mientras que el 25.00% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa no tienen el conocimiento de la normativa tributaria ya que la mayoría del personal encuestado refleja de manera indiferente.

11.-La cultura tributaria forma parte del proceso informativo para evitar sanciones.

Tabla 17

Dimensión: obligación jurídica, indicador: cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	10	83,3	83,3	83,3
	Totalmente de acuerdo	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

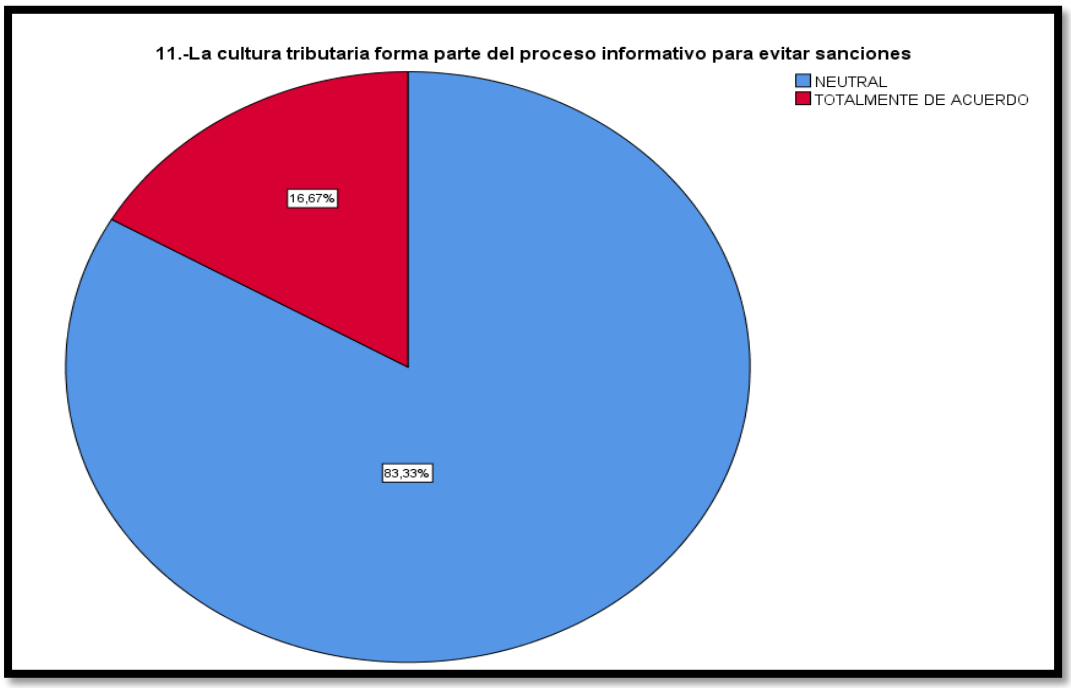

Figura 11. Resultado sobre la importancia de la cultura tributaria.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 11, se consulta a la empresa si considera que la cultura tributaria forma parte del proceso informativo para evitar sanciones, el 83.3% de los encuestados es neutral, mientras que el 16.70% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa no toman la importancia sobre la cultura tributaria en el proceso informativo para evitar sanciones, ya que la mayoría del personal encuestado refleja de manera indiferente.

12.- La empresa toma conciencia tributaria y cumple de manera voluntaria con todas sus obligaciones.

Tabla 18

Dimensión: obligación jurídica, indicador: conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	25,0	25,0	25,0
	Neutral	1	8,3	8,3	33,3
	De acuerdo	3	25,0	25,0	58,3
	Totalmente de acuerdo	5	41,7	41,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

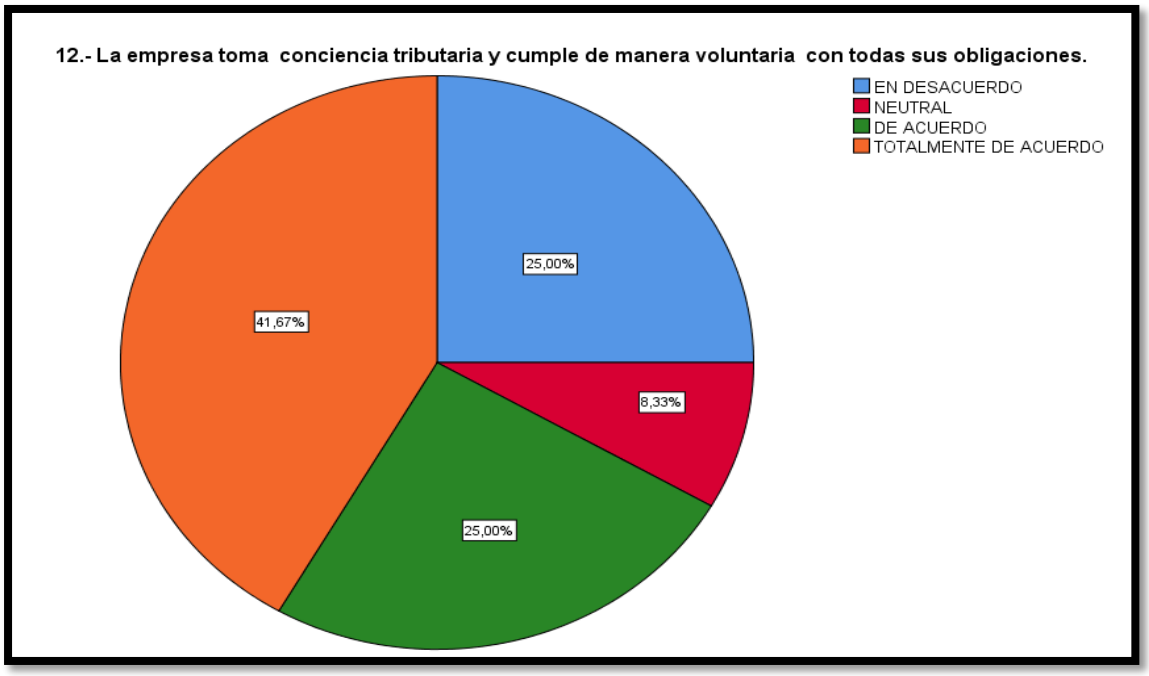

Figura 12. Resultado sobre la conciencia tributaria en la empresa.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 12, se consulta a la empresa si considera que si se tomara conciencia tributaria en la empresa se cumpliría de manera voluntaria con todas sus obligaciones jurídicas, el 25.00% de los encuestados está desacuerdo mientras que el 41.7% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa considera que si todo el personal tomara conciencia tributaria se cumpliría todas las obligaciones jurídicas.

13.- Existe moral fiscal en la empresa.

Tabla 19

Dimensión: cumplimiento tributario, indicador: moral fiscal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	3	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	3	25,0	25,0	50,0
	Totalmente de acuerdo	6	50,0	50,0	100,0
	Total	1 2	100,0	100,0	

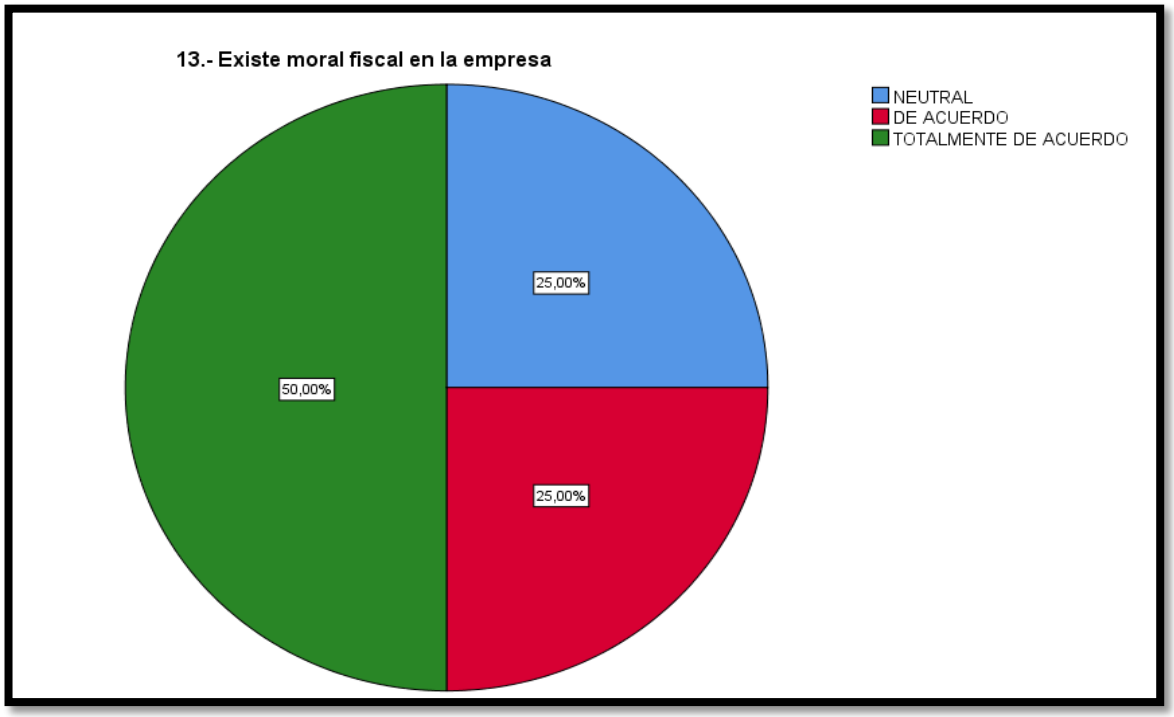

Figura 13. Resultado sobre la moral fiscal.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 13, se consulta a la empresa si considera que en la empresa actualmente existe la moral fiscal, el 25.00% de los encuestados es neutral mientras que el 50.00% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa considera que actualmente existe la moral fiscal.

14.-Conoce cuáles son sus derechos tributarios.

Tabla 20

Dimensión: cumplimiento tributario, indicador: derecho tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	11	91,7	91,7	91,7
	En desacuerdo	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

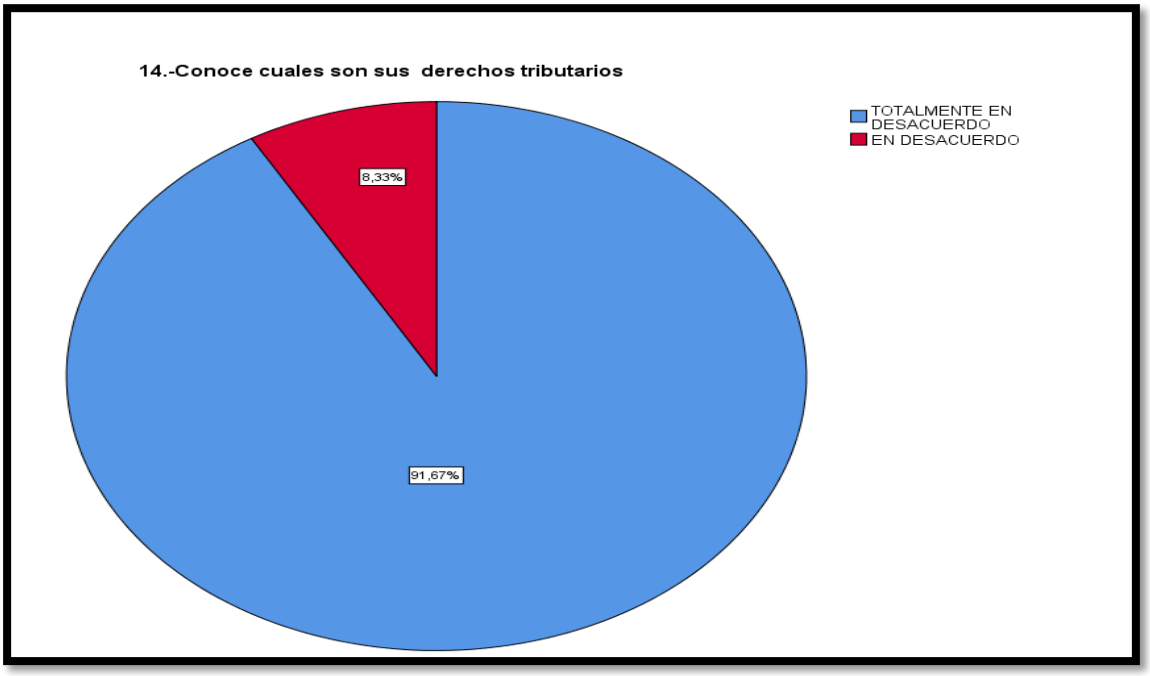

Figura 14. Resultado sobre el conocimiento del derecho tributario.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 14, se consulta a la empresa si tiene el conocimiento sobre sus derechos tributarios, el 8.3% de los encuestados está de acuerdo mientras que el 91.7% manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa no tienen el conocimiento sobre los derechos tributarios.

15.-Las leyes tributarias son obligaciones propias que se debe cumplir.

Tabla 21

Dimensión: cumplimiento tributario, indicador: leyes tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	6	50,0	50,0	50,0
	De acuerdo	5	41,7	41,7	91,7
	Totalmente de acuerdo	1	8,3	8,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

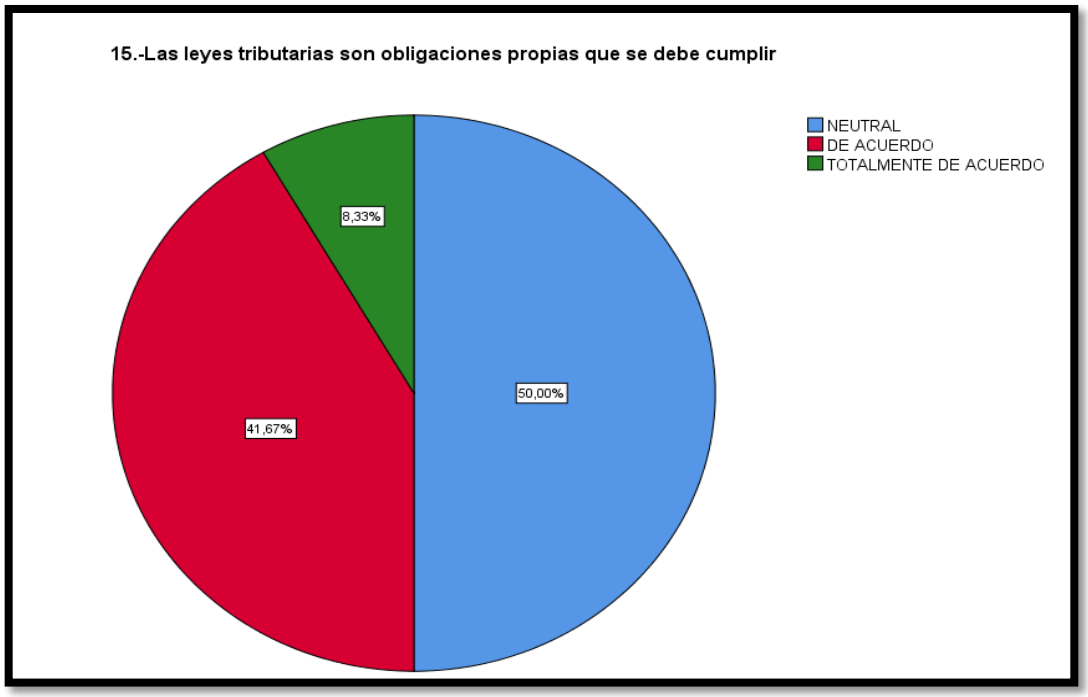

Figura 15. Resultado sobre las leyes tributarias.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 15, se consulta a la empresa si considera que las leyes tributarias son obligaciones propias que se debe cumplir, el 8.3% de los encuestados está totalmente de acuerdo mientras que el 50.00 % manifiesta estar de manera neutral. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa la mitad del personal desconoce sobre las leyes tributarias ya que son neutrales al dar su respuesta.

16.- Tiene conocimiento sobre las normas de los inventarios y contabilidad de costos según el reglamento de impuesto a la renta.

Tabla 22

Dimensión: reglamento de impuesto a la renta, indicador: inventarios y contabilidad de costos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	6	50,0	50,0	50,0
	En desacuerdo	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

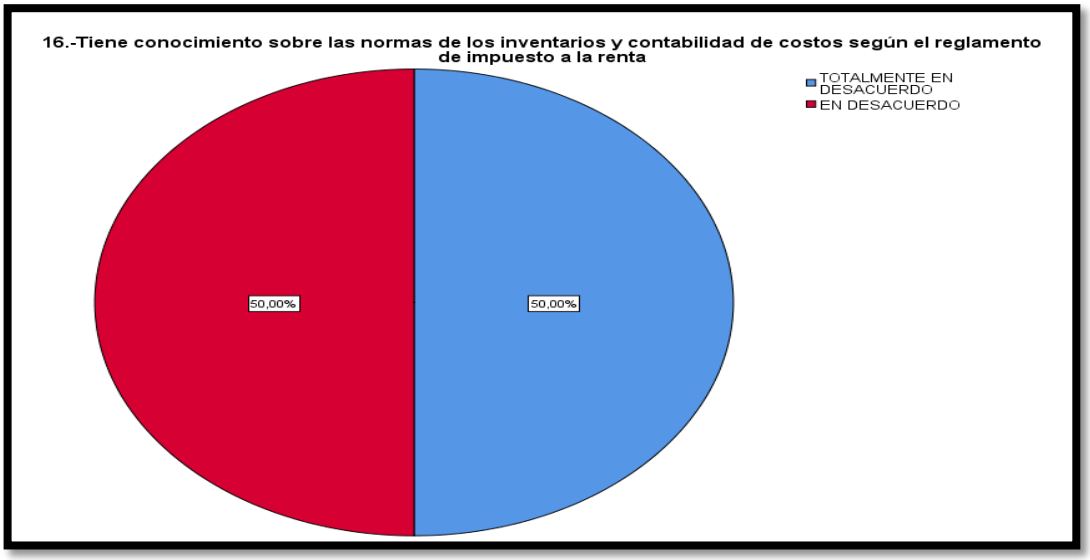

Figura 16. Resultado sobre las normas de los inventarios y contabilidad de costos según lo estipula el reglamento de impuesto a la renta.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 16, se consulta a la empresa si tiene conocimiento sobre las normas de los inventarios y contabilidad de costos según el reglamento de impuesto a la renta, el 50.00% de los encuestados está desacuerdo mientras que el 50.00 % manifiesta estar totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa no conoce las normas de los inventarios y contabilidad de costos según el reglamento de impuesto a la renta.

17.- La empresa lleva su registro de costo según lo dispuesto por el reglamento impuesto a la renta.

Tabla 23

Dimensión: reglamento de impuesto a la renta, indicador: registro de costos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	25,0	25,0	25,0
	En desacuerdo	2	16,7	16,7	41,7
	Neutral	7	58,3	58,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

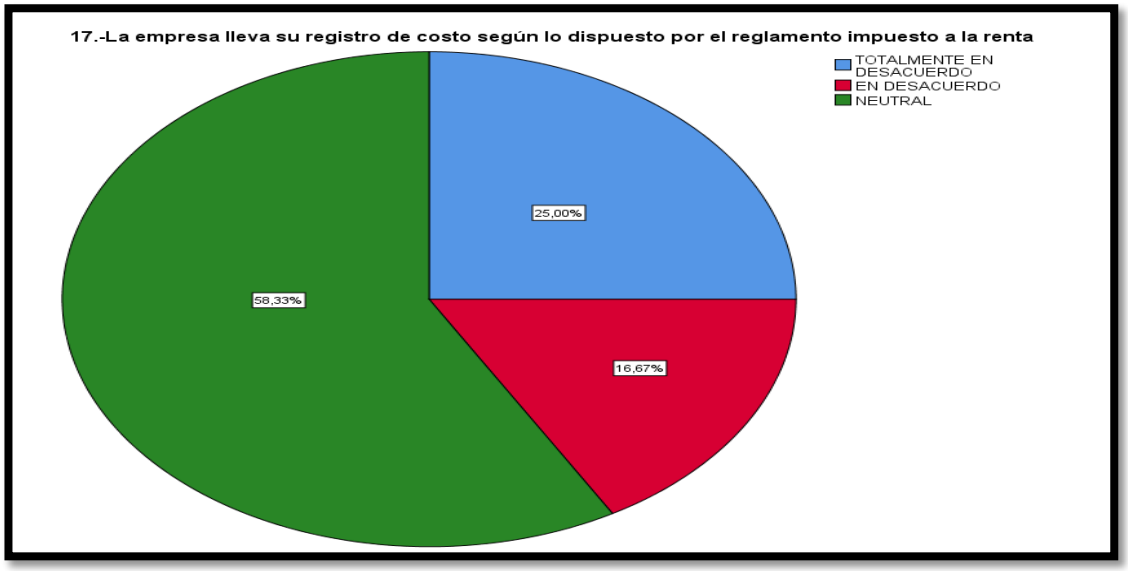

Figura 17. Resultado sobre el registro de costo actual según el reglamento de impuesto a la renta.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 17, se consulta a la empresa si actualmente la empresa lleva su registro de costo según lo dispuesto por el reglamento impuesto a la renta, el 25.00% de los encuestados está totalmente en desacuerdo mientras que el 58.3 % manifiesta estar neutral. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa la mayoría del personal no tiene conocimiento sobre si se está llevando un buen registro de costo.

18.-Es necesario realizar el cambio de método de valuación de inventario.

Tabla 24

Dimensión: reglamento de impuesto a la renta, indicador: método de valuación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	41,7	41,7	41,7
	Totalmente de acuerdo	7	58,3	58,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

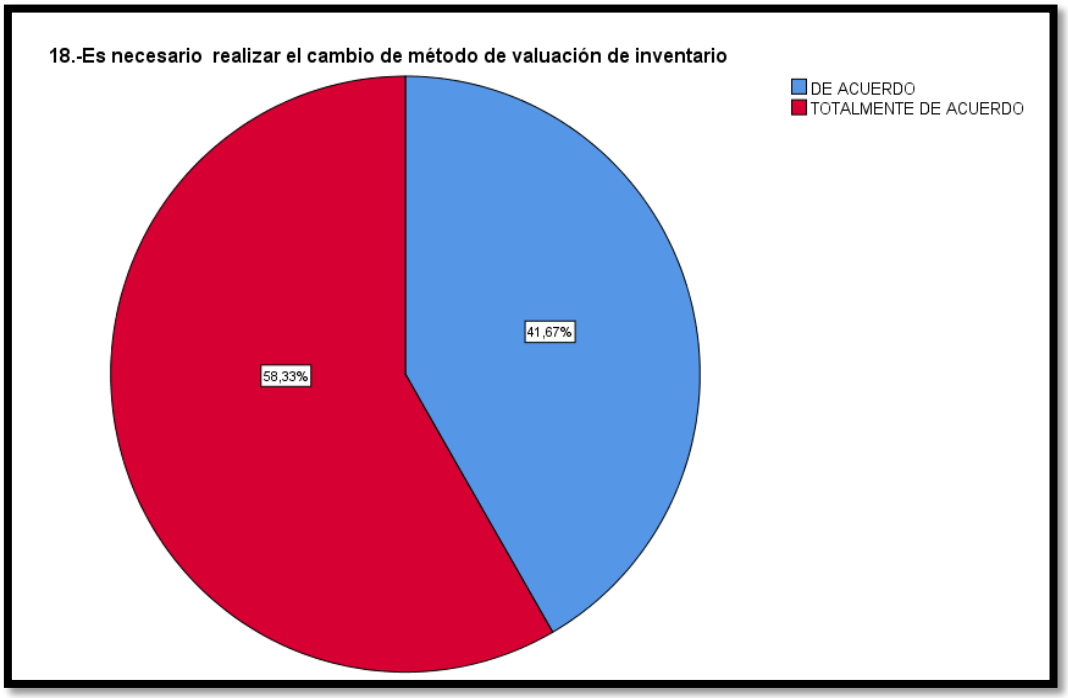

Figura 18. Resultado sobre realizar el cambio de método de valuación.

Análisis e interpretación

Respecto a la pregunta número 18, se consulta a la empresa si considera necesario realizar el cambio de método de valuación, el 41.7% de los encuestados está de acuerdo mientras que el 58.3 % manifiesta estar totalmente de acuerdo. Por lo tanto, se puede concluir que en la empresa consideran necesario realizar el cambio de método de valuación.

4.3 Contrastación de hipótesis

4.3.1. Hipótesis General

Los métodos de inventarios inciden tributariamente en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018

a.- Hipótesis Nula (Ho)

Los métodos de inventarios no tienen relación tributaria en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

b.- Hipótesis Alterna (H1)

Los métodos de inventarios tienen relación tributaria en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018

Tabla 25

Correlación Rho de Spearman

			Métodos de inventario	Aspectos tributarios
Rho de Spearman	M	Coeficiente de correlación	1,000	0,863**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	12	12
	A	Coeficiente de correlación	0,863**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	12	12

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Se puede observar que el nivel de significación de las variables es de 0.00, por lo que se acepta la hipótesis alterna (H1), a través de la correlación de Spearman se obtuvo 0.863 es decir que existe una correlación positiva muy fuerte, concluyendo se puede decir que los métodos de inventarios tienen relación tributaria en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018 , ello ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS versión 25.

4.3.2. Primera hipótesis específica

El método de identificación específica incide significativamente en la Obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en la Victoria – 2018.

a.- Hipótesis nula (Ho)

El método de identificación específica no tiene relación significativa en la Obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

b.- Hipótesis alterna (H1)

El método de identificación específica tiene relación significativa en la Obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

Tabla 26

Correlación Rho de Spearman específica 1

			Identificación especifica	Obligación Jurídica
Rho de Spearman	Identificación especifica	Coeficiente de correlación	1,000	0,616*
		Sig. (bilateral)	.	0,033
		N	12	12
	Obligación Jurídica	Coeficiente de correlación	0,616*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,033	.
		N	12	12

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Se puede observar que el nivel de significación de las variables es de 0.033, por lo cual se acepta la hipótesis alterna (H1), a través de la correlación Rho Spearman se obtuvo 0.616; es decir existe una correlación positiva fuerte, concluyendo se puede decir que el método de identificación específica tiene relación significativa en la Obligación Jurídica.

4.3.3 Segunda Hipótesis específica

El método Peps incide significativamente en el cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

a.- Hipótesis nula (Ho)

El método Peps no tiene relación significativa en el cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

b.- Hipótesis alterna (H1)

El método Peps tiene relación significativa en el cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

Tabla 27

Correlación Rho de Spearman específica 2

			Método Peps	Cumplimiento tributario
Rho de Spearman	Método Peps	Coeficiente	1,000	0,654*
		Sig. (bilateral)	.	0,021
		N	12	12
	Cumplimiento tributario	Coeficiente	0,654*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,021	.
		N	12	12

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Podemos interpretar que el nivel de significación de las variables es de 0.021, por lo que se acepta la hipótesis alterna (H1), a través de la correlación Rho Spearman se obtuvo 0.654; es decir existe una correlación positiva fuerte, concluyendo se puede decir que el método Peps tiene relación significativa en el cumplimiento tributario en una empresa comercializadora, ello ha sido probado usando el software SPSS.

4.3.4 Tercera Hipótesis especifica

El método promedio incide significativamente en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

a.- Hipótesis nula (Ho)

El método promedio no tiene relación significativa en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018

b.- Hipótesis alterna (H1)

El método promedio tiene relación significativa en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018.

Tabla 28

Correlación Rho de Spearman específica 3

			Método Promedio	Reglamento IR
Rho de Spearman	Método Promedio	Coeficiente	1,000	0,649*
		Sig. (bilateral)	.	0,022
		N	12	12
	Reglamento de impuesto a la renta	Coeficiente	0,649*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,022	.
		N	12	12

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Se aprecia que el nivel de significación de las variables es de 0.022, por lo cual se acepta la hipótesis alterna (H1), a través de la correlación Rho Spearman se obtuvo 0.649; es decir existe una correlación positiva muy fuerte, concluyendo se puede decir que el método promedio tiene relación significativa en el impuesto a la renta en la empresa, ello ha sido probado usando el software SPSS.

CAPÍTULO V

DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusiones

Los métodos de inventarios tienen relación tributaria en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018. Como puede apreciarse según los resultados estadísticos el nivel de significancia de las variables es de 0.00, menor a 0.05, a través de la correlación de Spearman se obtuvo 0.863 quiere decir que existe una correlación positiva muy fuerte, por lo que podemos afirmar que depende del método de inventario que elija la empresa se repercutirá en sus pagos de impuestos y en su utilidad.

Según como la tesis de Ayala, Hernández y Merino (2016) concluye que el método que genera una adecuada base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta y que además permite la obtención de un margen razonable de utilidad es el método del costo promedio; ambas conclusiones afirman que el método es muy influyente en los pagos de impuestos y en su utilidad.

También Ceballos (2017) Que, de acuerdo con su estudio realizado, se estableció que, si el objetivo de la compañía es disminuir el pago de los impuestos como estrategia fiscal, debe utilizar el método de valuación de inventarios promedio ponderado.

Realizando la discusión de la presente investigación con otras tesis relacionadas se puede definir que el costo promedio ponderado es el más apto para las empresas comerciales ya que en todos los casos mencionados hemos obtenido la misma decisión que con este método se puede reducir los pagos de impuestos y tener una utilidad razonable.

El método promedio tiene relación significativa en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018. Como puede apreciarse según los resultados estadísticos que el nivel de significación de las variables es de 0.022, menor a 0.05, a través de la correlación Rho Spearman se obtuvo 0.649; es decir existe una correlación positiva muy fuerte.

Tal como lo dice la tesis de Hernández (2015) Que siendo los inventarios un rubro tan importante dentro de la empresa, su administración no debe estar separada de efecto fiscal que generan en cumplimiento de las obligaciones tributarias establecida en las leyes, reglamentos, providencias y normas vigentes; siendo este último aspecto de gran relevancia en el sistema tributario del país.

Realizando la discusión con otras tesis relacionadas se puede concluir que ambas dicen que los inventarios son muy importantes para las empresas y que los contribuyentes deben llevar de la mano con el reglamento del impuesto a la renta.

5.2. Conclusiones

Los métodos de inventarios tienen relación tributaria en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en la Victoria – 2018. Como puede apreciarse según los resultados estadísticos el nivel de significancia de las variables es de 0.00, menor a 0.05, a través de la correlación de Spearman se obtuvo 0.863 quiere decir que existe una correlación positiva muy fuerte, esto quiere decir que depende del método de inventario que elija la empresa repercutirá en sus pagos de impuestos y en su utilidad.

El método de identificación específica tiene relación significativa en la Obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018. Como puede apreciarse según los resultados estadísticos el nivel de significancia de las variables es de 0.033, menor a 0.05, a través de la correlación Rho Spearman se obtuvo 0.616; es decir existe una correlación positiva fuerte.

El método Peps tiene relación significativa en el cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018. Como puede apreciarse según los resultados estadísticos que el nivel de significancia de las variables es de 0.021, menor a 0.05, a través de la correlación Rho Spearman se obtuvo 0.654; es decir existe una correlación positiva fuerte.

El método promedio tiene relación significativa en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria – 2018. Como puede apreciarse según los resultados estadísticos que el nivel de significación de las variables es de 0.022, menor a 0.05, a través de la correlación Rho Spearman se obtuvo 0.649; es decir existe una correlación positiva muy fuerte.

5.3. Recomendaciones

En base a la investigación le recomendamos a la empresa comercializadora de equipos y repuestos lo siguiente:

Se sugiere utilizar el costo promedio ya que como empresa comercial les va a permitir reducir el pago de impuestos y tener un razonable margen de utilidad, adicional a lo anterior y en base a los resultados de la encuesta se les recomienda ordenar sus almacenes para poder facilitar el despacho de las mismas.

Si desean realizar el cambio de método de inventario deberán informar a la SUNAT ya que sin su autorización no podrán cambiar de método y una vez informados surtirá efectos a partir del ejercicio siguiente.

Evaluar la posibilidad del cambio de método, ya que su método actual que es el PEPS les está generando un alza de pago de impuestos, y a su vez se les recomienda asistir a talleres que de forma gratuita que nos brinda la SUNAT, de este modo incentivar al personal a tener la buena práctica de cultura tributaria y de esta forma a futuro tener un cumplimiento tributario.

Siempre verificar el reglamento de impuesto a la renta, en caso de presentar desconocimientos de las normas tributarias y contables se les sugiere consultar con expertos con la finalidad de evitar riesgos.

REFERENCIAS

Ayala, F., Hernández. J y Merino. P (2016). *Incidencia de la selección de un método de valuación de inventarios comprendido en la normativa internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, en la base imponible del impuesto sobre la renta en las empresas gasolineras del municipio de san salvador* (Tesis de pregrado). Universidad del Salvador, El Salvador, Centroamérica.

AIEP (2014). *Cuaderno de apuntes*. Recuperado de https://es.slideshare.net/AmparoEscrigPMP/cuaderno-de-apuntes-aspectos-legalestributariosylaborales-pdf

Bravo, J. (2017). *Fundamentos de derecho tributario* (5ª ed.) Lima, Perú: Editorial Crea libros.

Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014* (Tesis de maestría). Universidad San Martin de Porres, Lima, Perú.

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2011*). Administración Tributaria.* Recuperado de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf

Ceballos, C. (2017*). Análisis de los métodos de valuación de inventarios en una empresa comercializadora de pisos de madera* (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Universitaria, Guatemala.

Cumpa, I. y Ordoñez, L. (2018). *Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015* (Tesis de pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Recuperado de https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Hernández, M. (2015). *Administración de inventarios y cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado en Sanford Brands Venezuela, L.L.C.* (Tesis de pregrado). Universidad de Carabobo, La Morita, Venezuela.

Herz, J (2018). *Apuntes de contabilidad financiera* (3ª ed.). Perú: Editorial Universidad Peruana de Ciencias

Jiménez, F. y Espinoza, C. (2007). *Costos Industriales.* Cartago, Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Marquina, C. (2014*). Incidencia de la Cultura Tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales SUNAT – Intendencia en Lima en el periodo 2013* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

Mankiw, G. (2007). *Principios de Economía* (4ª ed.). Madrid, España: Editorial Thomson.

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.). *Glosario de tributos internos.* Recuperado de https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-29859/tributos-internos/Tributo

Moreno, J. (2014*). Contabilidad básica* (4ªed.). Tijuana, México: Editorial Grupo editorial Patria.

Navarro, M. y Marcos, J. (1999). *Control de inventarios EUNED*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Pacherres, A. y Castillo, J. (2016). *Manual tributario*. Perú. Recuperado de https://es.scribd.com/document/330281258/16-Manual-Tributario-2016-caballeo-bustamante-pdf

Ramón, J. (2016). *El conocimiento del sistema tributario no es solo para los asesores fiscales. Centro de estudios Financieros*. Recuperado de https://www.fiscal-impuestos.com/conocimiento-sistema-tributario-no-es-solo-para-asesores-fiscales.html

Real Academia Española (2019). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de https://dle.rae.es/?id=DgIqVCc

Rogel, C. (2016). *Derecho de obligaciones y contratos* (3ª ed.). España: Editorial Universidad de Coruña.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2013). *Obligación tributaria*. Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018). *Reglamento de impuesto a la renta*. Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018). *Código tributario*. Recuperado de http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/titulopr.htm

Vega, P. (2017). *Relación entre la valoración de los inventarios según la Norma Internacional de Contabilidad 2 e impuesto a la renta en las empresas comerciales del sector azucarero ubicadas en el mercado productores de Santa Anita, 2016* (Tesis de maestría). Universidad Peruana Unión, Lima, Perú.

Yáñez, J. (2011). *Incidencia tributaria* ¿Quién paga verdaderamente las cargas de los impuestos? Chile. Editorial Centro de estudios tributarios. Recuperado de https://www.cetuchile.cl/images/stories/pdf/INCIDENCIA_TRIBUTARIA_CET_2010.pdf

Zapata, D. (2015). Hipótesis de incidencia tributaria. *In Crescendo. Institucional, 6*(1), 235-246. Recuperado de https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/822/494.

ANEXOS

ANEXO N°1

Métodos de Inventarios

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	19%	0%	15%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.teleley.com Fuente de Internet	4%
2	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	www.riuc.bc.uc.edu.ve Fuente de Internet	3%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
5	ri.ues.edu.sv Fuente de Internet	2%
6	docplayer.es Fuente de Internet	1%
7	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	prezi.com Fuente de Internet	1%
10	Submitted to Universidad Autonoma del Peru Trabajo del estudiante	1%

Excluir citas	Apagado	Excluir coincidencias	< 1%
Excluir bibliografía	Activo		

ANEXO N°2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPÓTESIS PRINCIPAL	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
¿En qué medida incide los Métodos de inventario en los aspectos tributarios en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018?	Determinar la incidencia de los métodos de inventarios en los aspectos tributarios en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018	Los métodos de inventarios inciden tributariamente en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018	Métodos de inventario	Identificación especifica	Etiquetas Almacén Costo especifico
				Método PEPS	Valorización a precios recientes costo registro perpetuo
				Método promedio	impuesto costo promedio utilidad razonable
PROBLEMA PRINCIPAL	**OBJETIVO PRINCIPAL**	**HIPÓTESIS PRINCIPAL**	**VARIABLE**	**DIMENSIONES**	
¿De qué manera el método de identificación especifica incide como Obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuestos ubicada en La Victoria - 2018?	Determinar la incidencia del método de identificación especifica en la Obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuesto ubicada en La Victoria - 2018	Los métodos de identificación especifican inciden significativamente en la Obligación Jurídica en una empresa comercializadora de equipos y repuesto ubicada en La Victoria - 2018	Aspectos Tributarios	Obligación Jurídica	Conocimiento de normativa tributaria Cultura tributaria Conciencia tributaria
¿De qué manera el método Peps incide en el Cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuesto ubicada en La Victoria - 2018?	Determinar la incidencia del método Peps en el cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuesto ubicada en La Victoria - 2018	Los métodos Peps inciden significativamente en el cumplimiento tributario en una empresa comercializadora de equipos y repuesto ubicada en La Victoria - 2018		Cumplimiento tributario	Moral fiscal Derecho tributario Leyes tributarias
¿De qué manera el método promedio incide en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuesto ubicada en La Victoria - 2018?	Determinar la incidencia del método promedio en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuesto ubicada en La Victoria - 2018	Los métodos promedio inciden significativamente en el impuesto a la renta en una empresa comercializadora de equipos y repuesto ubicada en La Victoria - 2018		Impuesto a la renta	Inventario y contabilidad de costos Registro de costos Método de valuación

ANEXO N°03

ENCUESTA SOBRE MÉTODOS DE INVENTARIO Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y REPUESTOS UBICADA EN LA VICTORIA – 2018

NOMBRE: …….

CARGO: ……...

Buenas Tardes , reciba Uds. un saludo cordial, y agradecerle de ante mano por permitirme realizar esta encuesta,Soy Bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, mi objetivo es determinar la incidencia de los métodos de inventarios en los aspectos tributarios en una empresa comercial.

Agradecere ser sinceros en las respuestas ya que depende de ello la empresa podrá tomar una mejor decisión y cumplir con sus obligaciones tributarias de forma correcta

Marque usted una (X) el numeral que considere en la escala siguiente:

1	Totalmente en desacuerdo	2	En desacuerdo	3	Neutral	4	De acuerdo	5	Totalmente de acuerdo

		Escala de respuestas				
		1	2	3	4	5
VARIABLE (1) Métodos de inventario						
1	La empresa coloca etiquetas en los equipos y repuestos que identifique el ingreso de al almacén					
2	El almacén se encuentra ordenado por secciones de equipos y repuestos					
3	La empresa conoce las características del sistema de contabilidad del costo especifico					
4	Tiene conocimiento sobre el Método Peps (método de inventario sobre la valorización a precios recientes)					
5	El actual método que utiliza la empresa no lleva un buen control del costo unitario					
6	La empresa lleva el método Peps con un sistema de registro perpetuo (registro de mercancías)					
7	El método promedio reduciría pago de impuestos					
8	Recomendaría el costo promedio para la empresa					
9	Utilizando el método promedio la empresa obtendrá una utilidad razonable ya que promedia los costos antiguos y actuales					
VARIABLE (2) Aspectos Tributarios						
10	El conocimiento de la normativa tributaria es fundamental para la empresa					
11	La cultura tributaria forma parte del proceso informativo para evitar sanciones					
12	La empresa toma conciencia tributaria y cumple de manera voluntaria con todas sus obligaciones					
13	Existe moral fiscal en la empresa					
14	Conoce cuáles son sus derechos tributarios					
15	Las leyes tributarias son obligaciones propias que se debe cumplir					
16	Tiene conocimiento sobre las normas de los inventarios y contabilidad de costos según el reglamento de impuesto a la renta					
17	La empresa lleva su registro de costo según lo dispuesto por el reglamento impuesto a la renta					
18	Es necesario realizar el cambio de método de valuación de inventario					

ANEXO N°04

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del experto: Gallegos Montalvo, Hugo
1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
1.3. Cargo que desempeña: Docente Tiempo Completo
1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Maestría
1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:
(NOMBRE DEL CUESTIONARIO.....Encuesta.....)
1.6. Título de la Tesis: METODOS DE INVENTARIO Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y REPUESTOS UBICADA
(TÍTULO DE LA TESIS...EN LA VICTORIA - 2018.....)
1.7. Autor del Instrumento: Karla Jackeline Ramirez Alvay

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ( )	
7	*¿El número de preguntas es el adecuado?*	SI (X)	NO ( )	
8	*¿Se debe eliminar alguna pregunta?*	SI ( )	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				✓	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				✓	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				✓	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

(X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 05 de agosto del 2019.

Experto: Gallegos Montalvo
DNI : 07817994

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del experto: Lunza Caldón Milagros Cecilia
1.2. Institución donde Labora: Universidad autónoma
1.3. Cargo que desempeña: Coordinadora académica
1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MBA
1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:
(NOMBRE DEL CUESTIONARIO ..... ENCUESTA .....)
1.6. Título de la Tesis: MÉTODOS DE INVENTARIO Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y REPUESTOS UBICADA
(TÍTULO DE LA TESIS .... EN LA VILLA ... 2018 .....)
1.7. Autor del Instrumento: Karla Jackeline Ramirez Alhuay

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				80 %	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				80 %	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				80 %	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

(X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 09 de agosto del 2019.

Experto: Milagros Lunza
DNI : 41276833

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del experto: GONZÁLES HUAPAYA, RUBÉN
1.2. Institución donde Labora: NEGOCIOS ÓPTIMOS SAC
1.3. Cargo que desempeña: CONTADOR GENERAL
1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Encuesta
1.6. Título de la Tesis: MÉTODOS DE INVENTARIO Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y REPUESTOS UBICADA EN LA VICTORIA - 2018.
1.7. Autor del Instrumento: Karla Jackeline Ramírez Alhuay

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				/	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				/	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				/	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

(X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 08 de Agosto del 2019.

R. Gonzales

Experto: RUBÉN GONZÁLES H.
DNI: 06236552

ANEXO N°06

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	Al 31.12.2018 S/.	%
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	4 741 187.19	44.86
Cuentas Por Cobrar Comerciales - Terceros	963 789.67	9.12
Cuentas por Cobrar al Pers, Acc. (socios)	0.00	0.00
Cuentas Por Cobrar Diversas - Terceros	0.00	0.00
Mercaderias	441 324.53	4.18
Existencias Por Recibir	1 216 573.05	11.51
Servicios y Otros Contratados por Anticipado	23 136.80	0.22
Inversiones Mobiliarias	2 596 036.78	24.56
Total del activo corriente	**9 982 048.02**	**94.44**
ACTIVO DIFERIDO		
Activo Diferido (Neto)	11 375.05	0.11
Total Activo Diferido	**11,375.05**	**0.11**
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,660,932.05	15.71
Menos: Depreciacion Acumulada	(1 117 287.84)	(10.57)
	543,644.21	**5.14**
INTANGIBLES	47,076.29	0.45
Menos: Amortización	(14 284.95)	(0.14)
	32,791.34	**0.31**
Total activo no corriente	**587 810.60**	**5.56**
TOTAL ACTIVO	**10 569 858.62**	**100.00**

PASIVO Y PATRIMONIO	Al 31.12.2018 S/.	%
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiro bancario	0.00	0.00
Tri., Contrap. y Aportes al SPP por pagar	265 074.90	2.51
Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	1 268 141.01	12.00
Cuentas por Pagar Diversas - Terceros	1 191 959.15	11.28
Remuneraciones y Participaciones	206 624.04	1.95
Cuentas por Pagar al Pers, Acc. (socios)	0.00	0.00
Total del Pasivo corriente	**2 931 799.10**	**27.74**
PATRIMONIO		
Capital	2,000,000.00	18.92
Reservas	400 000.00	3.78
Resultados Acumulados	3,401,341.77	32.18
Resultado del Ejercicio	1 836 717.75	17.38
Total Patrimonio	**7,638,059.52**	**72.26**
	10 569 858.62	**100.00**

ANEXO N°07

La empresa se dedica a la comercialización de equipos y repuestos. Supongamos que al empezar el mes de diciembre 2018 manteniendo 20 repuestos que tuvieron un costo de S/. 1,000.00 cada uno.

Durante diciembre, la empresa compro y vendió inventarios como siguiente.

03/12/2018	Vendió	15	Unidades en	2,000
15/12/2018	Compro	40	Unidades en	1,200
20/12/2018	Vendió	20	Unidades en	2,200

COMPARACION DE LOS TRES METODOS, PEPS, PROMEDIO, IDENTIFICACION ESPECÍFICA.

PEPS

Repuestos

MONEDA: MONEDA NACIONAL

					ENTRADAS		SALIDAS			SALDOS		
FECHA	OPERACIÓN	SERIE	NUMERO	CANTIDAD	C.U	C.TOTAL	CANTIDAD	C.U	C.TOTAL	CANTIDAD	C.U	C.TOTAL
01.12.2018	INV.INIC									20.00	1,000.00	20,000.00
03.12.2018	VENTA						15.00	1,000.00	15,000.00	5.00	1,000.00	5,000.00
15.12.2018	COMPRA			40.00	1,200.00	48,000.00				40.00	1,200.00	48,000.00
20.12.2018	VENTA						5.00	1,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
							15.00	1,200.00	18,000.00	25.00	1,200.00	30,000.00
				40.00		48,000.00	35.00		38,000.00	25.00		30,000.00

INVENTARIO INICIAL	S/.	20,000.00
COMPRAS DEL PERIODO		48,000.00
INVENTARIO FINAL		30,000.00
COSTO DE VENTAS		38,000.00

PROMEDIO

Repuestos

MONEDA: MONEDA NACIONAL

					ENTRADAS		SALIDAS			SALDOS		
FECHA	OPERACIÓN	SERIE	NUMERO	CANTIDAD	C.U	C.TOTAL	CANTIDAD	C.U	C.TOTAL	CANTIDAD	C.U	C.TOTAL
01.12.2018	INV.INIC									20.00	1,000.00	20,000.00
03.12.2018	VENTA						15.00	1,000.00	15,000.00	5.00	1,000.00	5,000.00
15.12.2018	COMPRA			40.00	1,200.00	48,000.00				45.00	1,177.78	53,000.10
20.12.2018	VENTA						20.00	1,177.78	23,555.50	25.00	1,177.78	29,444.50
				40.00		48,000.00	35.00		38,555.50	25.00		29,444.50

INVENTARIO INICIAL	S/.	20,000.00
COMPRAS DEL PERIODO		48,000.00
INVENTARIO FINAL		29,444.50
COSTO DE VENTAS		38,555.50

IDENTIFICACIÓN ESPECIFICA

Repuestos

MONEDA: MONEDA NACIONAL

					ENTRADAS		SALIDAS			SALDOS		
FECHA	OPERACIÓN	SERIE	NUMERO	CANTIDAD	C.U	C.TOTAL	CANTIDAD	C.U	C.TOTAL	CANTIDAD	C.U	C.TOTAL
01.12.2018	INV.INIC									20.00	1,000.00	20,000.00
03.12.2018	VENTA						15.00	1,000.00	15,000.00			
										5.00	1,000.00	5,000.00
15.12.2018	COMPRA			40.00	1,200.00	48,000.00				40.00	1,200.00	48,000.00
20.12.2018	VENTA DEL 15.12						20.00	1,200.00	24,000.00			
										5.00	1,000.00	5,000.00
										20.00	1,200.00	24,000.00
				40.00		48,000.00	35.00		39,000.00	25.00		29,000.00

INVENTARIO INICIAL	S/.	20,000.00
COMPRAS DEL PERIODO		48,000.00
INVENTARIO FINAL		29,000.00
COSTO DE VENTAS		39.000.00

EJEMPLO ASIENTO CONTABLE SIN TOMAR EL IGV

			PEPS		PROMEDIO		IDENTIFICACION.E	
			DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
03.12.2018	**12**	**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES-TERCEROS**	30,000.00		30,000.00		30,000.00	
VENTA	121	Facturas , boletas y otros comprobantes por cobrar						
	1212	Emitidas en cartera						
	70	**VENTAS**		30,000.00		30,000.00		30,000.00
	701	Mercaderias						
	7011	Mercaderias manufacturadas						
	70111	Terceros						
03.12.2018	**69**	**COSTO DE VENTAS**	15,000.00		15,000.00		15,000.00	
COSTO	691	Mercaderias						
	6911	Mercaderias manufacturadas						
	69111	Terceros		15,000.00		15,000.00		15,000.00
	20	**MERCADERIAS**						
	201	Mercaderias manufacturadas						
	2011	Mercaderias manufacturadas						
	20111	Costo						
15.12.18	**60**	**COMPRAS**	48,000.00		48,000.00		48,000.00	
COMPRA	601	Mercaderias						
	6011	Mercaderias manufacturadas						
	20	**MERCADERIAS**	48,000.00		48,000.00		48,000.00	
	201	Mercaderias manufacturadas						
	2011	Mercaderias manufacturadas						
	20111	Costo						
	42	**CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**		48,000.00		48,000.00		48,000.00
	421	Facturas , boletas y otros comprobantes por pagar						
	4212	Emitidas						
	61	**VARIACION DE EXISTENCIAS**		48,000.00		48,000.00		48,000.00
	611	Mercaderias						
	6111	Mercaderias manufacturadas						
20.12.18	**12**	**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES-TERCEROS**	44,000.00		44,000.00		44,000.00	
VENTA	121	Facturas , boletas y otros comprobantes por cobrar						
	1212	Emitidas en cartera						
	70	**VENTAS**		44,000.00		44,000.00		44,000.00
	701	Mercaderias						
	7011	Mercaderias manufacturadas						
	70111	Terceros						
20.12.18	**69**	**COSTO DE VENTAS**	23,000.00		23,555.50		24,000.00	
COSTO	691	Mercaderias						
	6911	Mercaderias manufacturadas						
	69111	Terceros				23,555.50		24,000.00
	20	**MERCADERIAS**		23,000.00				
	201	Mercaderias manufacturadas						
	2011	Mercaderias manufacturadas						
	20111	Costo						

		PEPS	PROMEDIO	IDENTIFICACION
INGRESO POR VENTAS	(30,000+44,000)	74,000.00	74,000.00	74,000.00
COSTO	(15,000+23,000)	38,000.00		
	(15,000+23,555.50)		38,555.50	
	(15,000+24,000.00)			39,000.00
UTILIDA BRUTA		36,000.00	35,444.50	35,000.00
IMPUESTO 29.5%		10,620.00	10,456.13	10,325.00

ANEXO N°08

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO (POR FUNCION)

	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018	
	S/.	%
Ventas Netas	9 543 152.64	100.00
Prestación de Servicios	0.00	0.00
Total Ingresos Brutos	**9 543 152.64**	**100.00**
Costo de Ventas	(5 314 585.42)	(55.69)
Costo de Servicio	(0.00)	(0.00)
Utilidad Bruta	**4 228 567.22**	**44.31**
Gastos de Ventas	(1 097 043.83)	(11.50)
Gastos de Administración	(796 125.11)	(8.34)
Resultado de Operación	**2 335 398.28**	**24.47**
Gastos Financieros	(0.00)	(0.00)
Desc,rebajas y bonificaciones	-	-
Ingresos Diversos	17 901.80	0.19
Ingresos Financieros	39 968.53	0.42
Diferencia de cambio neto	214 425.46	2.25
Resultado antes de Impuesto	**2 607 694.07**	**27.33**
Impuesto a la Renta	(770 976.31)	(8.08)
Utilidad del Ejercicio	**1 836 717.75**	**19.25**

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y REPUESTOS
RESUMEN DE COSTOS 2018

CTA C.	REPUESTOS Y EQUIPOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
20111100	XXX													
20111110	XXX	7,369.36	13,693.26	9,133.19	15,532.48	12,791.46	3,858.75	18,737.43	11,820.78	3,906.72	21,486.96	11,901.91	8,974.09	139,206.38
20 111120	XXX	1,123.67	6,689.91	3,343.82	5,051.44	1,688.39	4,068.31	6,505.44	1,187.11	4,159.89	3,565.62	1,188.54	2,387.86	40,960.00
20111130	XXX	23,502.88	42,372.18	45,510.86	34,766.10	65,084.13	35,285.09	60,859.27	40,290.72	15,109.02	107,733.60	36,102.38	34,383.21	540,999.43
20111140	XXX	30,921.14	30,935.49	9,567.39	31,252.57	-	4,808.09	39,089.87	2,529.08	57,974.08	-	43,722.59	2,602.48	253,402.78
20111150	XXX										-			-
	XXX										-			-
20111160	XXX	1,445.60	-	-	-						-			1,445.60
20111170	XXX	-	-	-	-									-
20111200	XXX	-	-	-	-	-	530.81	4,430.67	-		-			4,961.49
20111300	XXX													-
20111400	XXX													-
20111410	XXX					-								-
20111420	XXX		3,346.64			3,604.98			4,080.56	4,896.68			4,135.86	20,064.70
20111430	XXX											-		-
	XXX	6,198.72	5,887.89	-	-	6,143.94		10,417.11	-					28,647.66
20111500	XXX													-
20111510	XXX												-	-
20111520	XXX	124,019.55	88,482.49	-	34,409.86	123,309.88	89,509.80	-	-		136,268.97		148,947.62	744,948.17
20111530	XXX	-		-		61,085.66	87,756.91	60,686.55		89,472.67	-		25,209.75	324,211.54
20111540	XXX									-	-			-
20111550	XXX		12,573.40								-			12,573.40
20111600	XXX			-										-
20111900	Otros	53,920.44	43,375.18	47,444.95	34,473.51	352,802.55	15,549.61	37,768.72	-	1,211,302.96	32,495.05	116,170.51	1,257,860.80	3,203,164.28
	COSTO DE VENTA	248,501.36	247,356.43	115,000.21	155,485.95	626,510.98	241,367.35	238,495.06	59,908.25	1,386,822.02	301,550.21	209,085.92	1,484,501.67	5,314,585.42